



H. AYUNTAMIENTO DE
TEPEACA
2024 - 2027



Informe Final de Evaluación de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE

Ejercicio 2025

TEPEACA

H. Ayuntamiento de Tepeaca 2024-2027

Febrero 2026



1. Introducción

La evaluación de los instrumentos de planeación y las políticas públicas constituye un proceso esencial para la gestión gubernamental moderna, ya que permite obtener información objetiva y basada en evidencia sobre el desempeño institucional. El presente documento constituye el Informe Final de Resultados de la **Evaluación Específica de Desempeño** aplicada al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del H. Ayuntamiento de Tepeaca, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

El propósito central de este ejercicio evaluativo es realizar un análisis sistemático del PMD en su primer año de implementación, valorando aspectos críticos como su diseño, la operatividad a través de programas presupuestarios, el avance en el cumplimiento de metas y la pertinencia de sus indicadores. Esta evaluación no solo busca dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, sino también identificar áreas de oportunidad y emitir recomendaciones técnicas que fortalezcan la creación de valor público y el bienestar de la población de Tepeaca.

El informe se estructura siguiendo la metodología establecida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración (SPFA) del Gobierno del Estado de Puebla, contenida en los Términos de Referencia generados y proporcionados por el H. Ayuntamiento de Tepeaca 2024-2027, asegurando un rigor técnico que permita a los tomadores de decisiones optimizar los recursos públicos y reorientar las estrategias municipales hacia resultados tangibles.

2024 - 2027



2. Marco Normativo de la Evaluación

La evaluación del desempeño del PMD de Tepeaca se fundamenta en un sólido andamiaje jurídico que obliga a los municipios a valorar la eficiencia y eficacia del gasto público en los tres órdenes de gobierno.

2.1 Marco Federal

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** Artículo 134, que establece que los recursos económicos de los que disponga la Federación, las entidades federativas y los municipios se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, y sus resultados serán evaluados por las instancias técnicas correspondientes.
- **Ley General de Contabilidad Gubernamental:** Artículos 61 y 79, que obligan a la evaluación del desempeño de los recursos públicos y la difusión de sus resultados.
- **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:** Artículos 110 y 111, que norman el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

2.2 Marco Estatal

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla:** Artículo 108, que replica la obligatoriedad de evaluar los resultados del ejercicio de los recursos públicos a nivel estatal y municipal.
- **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla:** Artículos 9, 10, 12 y del 65 al 72, que facultan a la autoridad estatal para coordinar la evaluación de los planes y establecen la obligatoriedad de seguimiento para los ayuntamientos.
- **Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla:** Artículos 1, 2 y 136, que integran la evaluación como etapa del ciclo presupuestario.



H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

2.3 Marco Municipal

- **Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla:** Artículos 78, 102, 105, 107 y 108, que otorgan facultades al ayuntamiento en materia de control, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
- Programa Anual de Evaluación 2025 para el H. Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, Puebla.

H. AYUNTAMIENTO DE
TEPEACA
2024 - 2027



3. Criterios Técnicos y Metodológicos para la Evaluación al PMD

La metodología empleada en esta evaluación garantiza que el análisis sea riguroso, objetivo y coherente con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

3.1 Tipo de Evaluación y Alcance

Se trata de una **Evaluación Específica de Desempeño**. El análisis abarca el diseño del plan, su alineación con los objetivos nacionales y estatales (PND, PED y ODS), y los resultados de su implementación operativa durante el primer año de gestión.

3.2 Métodos de Recopilación y Análisis

La evaluación se sustenta en dos métodos complementarios:

1. **Análisis de Gabinete:** Implica la revisión, organización y valoración de registros administrativos, documentos normativos y bases de datos proporcionadas por el Municipio.
2. **Trabajo de Campo (Opcional/Complementario):** Entrevistas estructuradas o grupos focales con actores clave responsables del diseño e implementación del PMD para profundizar en la evidencia documental.

3.3 Estructura del Análisis

El proceso de evaluación se organiza en **4 módulos** con un total de **17 preguntas** estratégicas:

- **Módulo I: Diseño del PMD (6 preguntas):** Analiza la metodología de elaboración y el diagnóstico.
- **Módulo II: Planeación Operativa (4 preguntas):** Revisa la vinculación entre objetivos y programas presupuestarios.
- **Módulo III: Indicadores y Metas (2 preguntas):** Evalúa la calidad técnica de las métricas bajo criterios **CREMA** (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado).



- **Módulo IV: Resultados de la Implementación (5 preguntas):** Mide los avances físicos y el grado de satisfacción de la población atendida.

3.4 Criterios de Calidad y Valoración

Para determinar el nivel de desempeño del PMD, se utiliza una escala de cumplimiento ("Sí", "No", "Parcialmente") y una semaforización final basada en promedios simples:

Tabla 1. Semaforización del nivel de desempeño del PMD.

Promedio	Criterio del nivel de desempeño	
Mayor a 2.50	Consolidado	La planeación se encuentra orientada a resultados permitiendo identificar las acciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos, así como los indicadores permiten medir los resultados asociados a dichos objetivos. Asimismo, da cumplimiento al marco normativo aplicable.
Entre 1.51 y 2.50	Encaminado a resultados	Se sugieren realizar cambios menores en el PMD, dicho documento cuenta de manera parcial con la alineación en sus programas o acciones y/o con la medición de los resultados asociados a los objetivos plasmados en el instrumento de planeación. Al igual que se identifican áreas de oportunidad para dar cumplimiento al marco normativo aplicable.
Entre 1 y 1.50	Emergente	Se sugieren realizar cambios en el PMD que ayuden a mejorar y fortalecer la alineación en sus programas o acciones y/o la medición de los resultados asociados a los objetivos plasmados en el instrumento de planeación. De igual manera es posible identificar cumplimiento parcial de la normatividad aplicable.
Menor a 1	Estandado	Se sugiere identificar y mejorar significativamente el planteamiento del PMD, ya que no se identifica alineación de sus programas o políticas públicas con el instrumento de planeación y/o no permite identificar acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos. Aunado a lo anterior, no es posible identificar indicadores asociados a los resultados de los objetivos, y/o hay faltantes en los elementos señalados por la normatividad aplicable.

Fuente: TdR proporcionados por el H. Ayuntamiento de Tepeaca.



Cada una de las respuestas con **valoración cuantitativa** deberá de contener, como mínimo, los siguientes elementos:

- b. Pregunta.
- c. En su caso, los elementos de valoración.
- d. Respuesta general ("Sí"/"No"/"Parcialmente").
- e. Nivel y criterio de la respuesta.
- f. Justificación: Corresponde al análisis que argumente la respuesta y la valoración otorgada, con base en la atención de las consideraciones específicas de cada pregunta.
- g. Fuentes de información utilizadas: En caso de ser públicas incorporar la dirección electrónica de su ubicación.

Por otra parte, cada una de las respuestas a las preguntas cualitativas deberán de contener, como mínimo, los siguientes elementos:

- a. Pregunta.
- b. Respuesta general ("Sí"/"No"/"Parcialmente").
- c. Leyenda "No procede valoración cuantitativa".
- d. Justificación: Corresponde al análisis que argumente la respuesta y la valoración otorgada, con base en la atención de las consideraciones específicas de cada pregunta. Es imprescindible que, para cada elemento identificado para dar respuesta, la Instancia Evaluadora describa un análisis amplio y profundo que se tiene que describir en la justificación de manera concreta y clara.
- f. Fuentes de información utilizadas: En caso de ser públicas incorporar la dirección electrónica de su ubicación.

Consideraciones generales

Cada una de las preguntas que integran los presentes TdR y con independencia del tipo de pregunta de que se trate, se deberán atender las siguientes consideraciones generales:



H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

- I. Remitir el análisis de la totalidad de las preguntas solicitadas, en caso de que se continúe recabando información para dar atención al reactivo podrá ser mencionado en la respuesta para que se considere en la revisión por parte del Municipio; sin embargo, no se podrá dejar sin respuesta el reactivo, si no que se tendrá que responder con la información disponible.
- II. Es posible responder “No aplica” a algunas de las preguntas sólo cuando las particularidades del PMD no permitan emitir una respuesta. De presentarse el caso, la Instancia Evaluadora deberá explicar en el espacio para la respuesta las causas y los motivos del porqué se considera que la pregunta “No aplica”. No se omite mencionar que, en estos casos, no será aceptable señalar como causa o motivo que el Municipio no genera la información solicitada en el reactivo.
- III. El análisis de cada una de las preguntas debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de cada elemento y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo.
- IV. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s) para evitar caer en contradicción. Lo anterior, no implica, en el caso de las preguntas con respuesta con valoración cuantitativa, que el nivel otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación deberá ser consistente.
- V. Es imprescindible que se atiendan las consideraciones particulares de cada pregunta, toda vez que estas especifican los elementos mínimos que la Instancia Evaluadora deberá presentar en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se deberán integrar o elaborar.
- VI. En las preguntas que tienen una valoración cuantitativa, para calcular el nivel de cada reactivo, se deberá ubicar el valor (0-3) de acuerdo con los criterios establecidos en la tabla correspondiente para cada reactivo, de acuerdo con el cumplimiento de los





H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

elementos de valoración propuestos. Para el caso de las preguntas cualitativas se asignarán los siguientes valores “No” = 0, “Parcialmente” = 1.5 y “Si” = 3.

VII. Para obtener los valores de cada apartado, se calculará el promedio simple de la valoración de cada pregunta que integra dicho apartado. De igual manera, para determinar el cumplimiento final, se realizará mediante al cálculo del promedio simple del resultado (promedio) obtenido en cada uno de los apartados.

VIII. Las sugerencias de mejora que se incorporen a las respuestas deberán ser propuestas claras, concretas, justificadas y factibles de atender, para lo que se deberán considerar las particularidades del Municipio y el PMD, así como sus recursos materiales, humanos y financieros, mismos que deberán ser conciliadas con el Municipio.

IX. La Instancia Evaluadora deberá considerar preferentemente, todos los elementos del PMD del periodo que tuvo vigencia, es decir, realizar un análisis a fin de establecer áreas de mejora que sean útiles de implementar en la próxima administración o ejercicios subsecuentes y no recaigan sobre elementos que ya han sido atendidos por el Municipio.

X. A fin de contar con una descripción del análisis completo, se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información también se debe de agregar como nota al pie de página. Dichas fuentes de información deberán de verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.

XI. Una vez que se complete el análisis de todas las preguntas, se deberá rectificar las valoraciones, propuestas y recomendaciones con la intención de que el Informe Final tenga consistencia.

3.5 Objetivos de la Evaluación al PMD

3.5.1 Objetivo General

Evaluar de manera integral el PMD 2024-2027 mediante el análisis de su **diseño e implementación**, así como la **valoración de los resultados obtenidos**. El fin último es





determinar la **eficacia y eficiencia** de los objetivos, identificar áreas de mejora y garantizar que las estrategias y acciones implementadas contribuyan efectivamente al **bienestar de la comunidad** del Municipio.

3.5.2 Objetivos Específicos

- **Examinar el diseño y elaboración del PMD**, partiendo de los elementos establecidos en el marco normativo y metodológico vigente.
- **Analizar su alineación con la planeación estratégica**, verificando la congruencia con los objetivos y metas de los documentos rectores de planeación a nivel internacional, nacional y estatal.
- **Valorar los principales resultados obtenidos** a través de los indicadores definidos en el PMD.
- **Contribuir a la mejora de la planeación municipal**, mediante la emisión de hallazgos y recomendaciones que permitan reorientar y hacer más eficiente el ejercicio de los recursos públicos en el Municipio.

H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027



4. Características del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

El Plan Municipal de Desarrollo de Tepeaca 2024-2027 se define como el instrumento rector de la planeación para la administración pública municipal, diseñado no solo como un requisito normativo, sino como una hoja de ruta estratégica orientada a la Gestión para Resultados (GpR).

A continuación, se describen los elementos que caracterizan la estructura y naturaleza de este documento:

4.1. Temporalidad y Alcance

El Plan tiene una vigencia que comprende el periodo constitucional del gobierno municipal (**2024-2027**). Su alcance es integral, abarcando la totalidad de la demarcación territorial de la Heroica e Histórica Ciudad de Tepeaca de Negrete y sus comunidades, vinculando las acciones de todas las dependencias y organismos del Ayuntamiento.

4.2. Enfoque Metodológico

El PMD fue elaborado bajo la metodología de **Marco Lógico (MML)**, lo que permite asegurar una relación causal entre los diagnósticos, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción. Esta característica es fundamental para la evaluación, ya que facilita la construcción de la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** y el seguimiento físico-financiero de los programas presupuestarios.

4.3. Estructura Programática (Ejes de Gobierno)

El Plan se organiza en torno a **Ejes Estratégicos o de Gobierno**, los cuales agrupan las prioridades de la administración. Cada eje responde a una problemática identificada en el diagnóstico situacional:

- **Ejes Sustantivos:** Áreas temáticas que concentran la prestación de servicios públicos, seguridad, desarrollo económico y bienestar social.
- **Ejes Transversales:** Temas que permean toda la administración pública, tales como Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Transparencia y Sostenibilidad (Agenda 2030).



4.4. Participación Ciudadana

Una característica distintiva es su origen democrático. El documento integra los resultados de los **Mecanismos de Participación Ciudadana** (foros, consultas o buzones), garantizando que las demandas sociales recogidas durante el proceso de transición y el inicio de la gestión estén plasmadas en objetivos concretos. Esto dota al Plan de **legitimidad social**.

4.5. Alineación Estratégica y Normativa

El PMD presenta una alineación vertical y horizontal con los niveles superiores de planeación:

- **Alineación Internacional:** Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.
- **Alineación Nacional y Estatal:** Congruencia directa con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo de Puebla 2024-2030, asegurando la concurrencia de recursos y esfuerzos.

4.6. Orientación a Resultados

A diferencia de planes de corte tradicional, el PMD de Tepeaca incorpora una **Ficha Técnica de Indicadores** para cada objetivo. Esta característica permite que el plan sea evaluable, estableciendo metas claras y métodos de cálculo que sirven de base para el presente ejercicio de evaluación específica de desempeño.

4.7. Contenido del PMD 2024-2027

El PMD 2024-2027 actualizado, muestra la siguiente estructura y componentes estratégicos:



H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

4.7.1 Ejes del PMD

PMD	
Año de elaboración	2024-2027
Fecha de Modificación	27 de junio de 2025, mediante acta de la trigésimo quinta sesión extraordinaria de cabildo.
EJES	
EJE 1	TEPEACA EN ARMONÍA
EJE 2	TEPEACA CONECTADA
EJE 3	TEPEACA PRÓSPERA
EJE 4	TEPEACA SEGURA
EJE 5	TEPEACA PARTICIPATIVA
EJE 6	TEPEACA VERDE
EJE 7	TEPEACA RAÍZ
EJE TRANSVERSAL	IGUALDAD SUSTANTIVA

4.7.2. Objetivos, Temáticas, Estrategas y Líneas de Acción.**EJE 1 – TEPEACA EN ARMONÍA**

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar la calidad de vida de la población de Tepeaca a través de la inclusión social y el acceso equitativo a servicios básicos de salud, educación y bienestar.

ESTRATEGIA GENERAL: Implementar programas integrales que ofrezcan servicios de salud accesibles y de calidad, así como programas de educación que promuevan el desarrollo integral de la población, enfocándose en grupos vulnerables mediante capacitación y apoyo directo.

TEMÁTICA 1.1 SALUD PARA TEPEACA



H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

OBJETIVO ESPECÍFICO: Mejorar el acceso a servicios médicos de calidad en todo el municipio, especialmente en zonas rurales, para incrementar la salud y el bienestar de la población.

ESTRATEGIA: Implementar un sistema de telemedicina que permita a los ciudadanos de áreas rurales acceder a consultas médicas especializadas sin necesidad de desplazarse.

META: Llegar a un 50% de cobertura en zonas rurales para consultas médicas virtuales dentro del periodo de la administración.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Implementar campañas de educación en salud que promuevan estilos de vida saludables en coordinación con el Gobierno Estatal.
2. Realizar acciones para que se brinde atención médica en comunidades rurales con brigadas médicas itinerantes.
3. Promover la implementación de tecnologías de salud para el fortalecimiento de los servicios de salud en el Municipio.
4. Fomentar la prevención de enfermedades mediante vacunas y chequeos médicos regulares.
5. Promover la colaboración con universidades y centros de investigación para innovar en atención médica.
6. Gestionar ante las instancias pertinentes a nivel Federal y Estatal el abastecimiento de medicamentos para las familias más vulnerables.
7. Ampliar las jornadas de atención médica gratuita para alcanzar a más población.
8. Realizar acciones de apoyo a la salud mental orientado a jóvenes, adolescentes y población vulnerable.
9. Realizar acciones de apoyo a la nutrición en escuelas para combatir la desnutrición infantil.
10. Crear alianzas con el sector privado para mejorar los servicios de salud a través de paquetes asequibles.

TEMÁTICA 1.2 EDUCACIÓN PARA EL FUTURO DE NUESTRO MUNICIPIO





H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

OBJETIVO ESPECÍFICO: Brindar una educación de calidad que incluya competencias tecnológicas y humanísticas para preparar a los estudiantes para los desafíos del siglo XXI.

ESTRATEGIA: Desarrollar un programa de becas y talleres de capacitación en habilidades digitales para estudiantes de secundaria y preparatoria.

META: Capacitar a un 60% de los estudiantes en habilidades tecnológicas dentro de dos años.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Realizar acciones de apoyo de formación continua para docentes en colaboración con instituciones educativas estatales.
2. Promover ante la Secretaría de Educación Pública incentivos para estudiantes de escasos recursos en educación básica y media superior.
3. Fomentar la implementación de talleres y concursos escolares en espacios educativos y bibliotecas comunitarias.
4. Construir, rehabilitar, mantener y modernizar espacios y equipamiento educativo.
5. Promover la enseñanza de nuevas disciplinas como la programación y el pensamiento crítico desde temprana edad.
6. Impulsar una campaña de educación cívica y ética para fortalecer valores comunitarios.
7. Crear plataformas digitales para el aprendizaje a distancia, facilitando la inclusión de áreas rurales.
8. Incentivar la participación de la comunidad en la mejora de instalaciones educativas.
9. Impulsar acciones de educación ambiental dentro de las escuelas.
10. Establecer alianzas con empresas e instituciones para programas de capacitación técnica y profesional.

TEMÁTICA 1.3 JUVENTUD EN ACCIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO: Promover el desarrollo integral de los jóvenes mediante actividades que incentiven su participación activa en la comunidad y desarrollen sus talentos.





H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

ESTRATEGIA: Establecer un centro comunitario que ofrezca actividades recreativas, deportivas y educativas para jóvenes, fomentando su desarrollo integral.

META: Incrementar la participación juvenil en un 40% en actividades comunitarias.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Crear ligas deportivas municipales para promover el deporte amateur y profesional.
2. Desarrollar acciones integrales de actividad física para promover su implementación en escuelas y actividades extracurriculares.
3. Incentivar la construcción de espacios recreativos seguros en barrios y comunidades.
4. Organizar eventos deportivos locales que fomenten la participación masiva.
5. Potenciar becas y apoyos para jóvenes talentos deportivos.
6. Promover la inclusión de personas con discapacidad en actividades deportivas.
7. Implementar talleres de liderazgo y emprendimiento para jóvenes.
8. Fomentar actividades culturales y artísticas en centros juveniles.
9. Construir, rehabilitar, dar mantenimiento y modernizar instalaciones deportivas.

TEMÁTICA 1.4 TEPEACA INCLUYENTE

OBJETIVO ESPECÍFICO: Garantizar la igualdad de oportunidades y la plena inclusión de personas con discapacidad en todas las esferas de la vida municipal.

ESTRATEGIA: Implementar políticas de accesibilidad en los espacios públicos para personas con discapacidad, garantizando su inclusión social.

META: Adaptar el 100% de los parques principales y edificios públicos para accesibilidad universal en un plazo de 3 años.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Implementar talleres de sensibilización y capacitación en perspectiva de género para funcionarios y la comunidad.
2. Promover políticas públicas que incentiven la participación equitativa de mujeres en el ámbito laboral.
3. Desarrollar campañas de concientización sobre violencia de género y derechos de las mujeres.



H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

4. Fortalecer los mecanismos de denuncia y apoyo jurídico a las víctimas de violencia y población vulnerable.
5. Promover acciones de liderazgo femenino en la administración pública.
6. Facilitar el acceso a servicios de salud reproductiva para mujeres.
7. Establecer un centro de atención y rehabilitación para la violencia doméstica.
8. Creación de una red de apoyo para madres solteras.
9. Proporcionar servicios, apoyos y terapias para la población vulnerable.
10. Realizar talleres y cursos que promuevan la igualdad, inclusión y emprendimiento social.

TEMÁTICA 1.5 TEPEACA POR SUS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

OBJETIVO ESPECÍFICO: Proteger y fomentar el desarrollo integral de la infancia y adolescencia, asegurando un entorno seguro y enriquecedor para su crecimiento.

ESTRATEGIA: Crear un programa integral de actividades extracurriculares enfocado en el desarrollo del talento artístico, deportivo y académico.

META: Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en un 30% en actividades extracurriculares para el segundo año.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Implementar acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil.
2. Desarrollar espacios seguros para el juego y el aprendizaje.
3. Fortalecer los servicios de protección y asistencia a menores en situación de riesgo.
4. Promover campañas de concientización sobre los derechos de la infancia.
5. Ofrecer formación y orientación vocacional a adolescentes.
6. Crear un observatorio municipal que supervise los derechos de la infancia.
7. Desarrollar acciones de apoyo para mejorar la alimentación y salud para niñas, niños y adolescentes.
8. Establecer redes de apoyo psicológico y emocional para menores.
9. Fomentar talleres de habilidades para la vida dentro de las escuelas.
10. Potenciar la participación infantil y adolescente en actividades culturales y artísticas.





EJE 2 – TEPEACA CONECTADA

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollar infraestructura urbana que facilite la movilidad y el acceso a servicios, promoviendo un entorno urbano que respete el medio ambiente.

ESTRATEGIA GENERAL: Diseñar un plan integral de movilidad que incluya la construcción de ciclovías, mejora del transporte público y la rehabilitación de espacios públicos, utilizando prácticas de urbanismo sostenible que incluyan la participación ciudadana en su planificación.

TEMÁTICA 2.1 INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO

OBJETIVO ESPECÍFICO: Mejorar la infraestructura urbana y rural para impulsar el desarrollo sostenible del municipio y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

ESTRATEGIA: Modernizar las vías principales del municipio, priorizando técnicas eficientes y sistemas de drenaje sostenibles.

META: Renovar el 70% de la infraestructura vial principal para el tercer año.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Diseñar un plan de expansión y mantenimiento de infraestructura de movilidad moderna.
2. Implementar proyectos de infraestructura que consideren la accesibilidad universal.
3. Rehabilitación, mantenimiento y modernización del sistema y equipamiento de alumbrado público para eficientar los recursos.
4. Crear un programa de mantenimiento preventivo de infraestructura municipal.
5. Fomentar la construcción de espacios para el desarrollo económico local.
6. Desarrollar un plan de urbanización sostenible acorde a las necesidades del municipio.
7. Gestionar recursos para la creación de nuevas escuelas y unidades médicas.
8. Rehabilitar, dar mantenimiento y modernizar la infraestructura de drenaje y alcantarillado.
9. Promover la construcción de viviendas dignas y accesibles.



10. Asegurar el uso eficiente de los recursos mediante la supervisión de proyectos de infraestructura.

TEMÁTICA 2.2 SERVICIOS PARA TODOS

OBJETIVO ESPECÍFICO: Ampliar y optimizar los servicios municipales básicos, asegurando que toda la población tenga acceso a ellos de manera eficiente y equitativa.

ESTRATEGIA: Optimizar el servicio de recolección de basura mediante la implementación de rutas inteligentes y recolección selectiva.

META: Incrementar la capacidad del servicio de recolección un 70% antes del final del segundo año.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Modernizar y equipar los sistemas de recolección y tratamiento de residuos sólidos y líquidos.
2. Mejorar la calidad del servicio de agua potable y redes de drenaje.
3. Implementar un sistema eficiente para el mantenimiento de parques y espacios públicos.
4. Desarrollar un programa de capacitación continua para trabajadores del servicio público.
5. Fomentar la participación ciudadana en la mejora de servicios.
6. Desarrollar un sistema ágil y transparente para la atención de quejas ciudadanas.
7. Innovar en la gestión de servicios públicos con tecnología digital.
8. Crear un observatorio de calidad de servicios públicos municipales.
9. Fortalecer la cobertura y calidad del alumbrado público con soluciones más eficientes.
10. Implementar energías renovables en servicios públicos municipales.

TEMÁTICA 2.3 RESCATEMOS NUESTRO ESPACIO

OBJETIVO ESPECÍFICO: Recuperar y mantener los espacios públicos para fomentar su uso comunitario y mejorar el entorno urbano.

ESTRATEGIA: Implementar brigadas comunitarias para la rehabilitación y limpieza de espacios públicos, con enfoque en el reciclaje.



H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

META: Mejorar el 50% de los espacios públicos deteriorados en 18 meses.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Regular el ordenamiento territorial, uso de suelo, lotificaciones de predios y publicidad auditiva y visual.
2. Fomentar la renovación y revitalización de espacios públicos.
3. Crear corredores verdes y parques urbanos en áreas densamente pobladas.
4. Realizar acciones para el embellecimiento urbano y muralismo comunitario.
5. Incentivar el uso mixto de suelo para promover áreas comerciales y residenciales.
6. Modernizar el mobiliario urbano, priorizando diseño y accesibilidad.
7. Fomentar la participación ciudadana en proyectos de regeneración del espacio.
8. Desarrollar infraestructura peatonal y ciclista.
9. Mantener y restaurar áreas patrimoniales y de interés cultural.
10. Implementar soluciones de drenaje pluvial para evitar inundaciones urbanas.

EJE 3 – TEPEACA PRÓSPERA

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fomentar un ecosistema económico local sostenible que incentive el emprendimiento, genere empleo y promueva el uso responsable de los recursos naturales.

ESTRATEGIA GENERAL: Crear un fondo de apoyo a emprendedores locales, acompañado de capacitación en gestión empresarial, así como incentivos fiscales para empresas que adopten prácticas sostenibles, integrando a la comunidad en procesos productivos.

TEMÁTICA 3.1 TEPEACA EMPRENDE

OBJETIVO ESPECÍFICO: Fomentar el espíritu emprendedor y apoyar la creación y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas locales, fortaleciendo la economía del municipio.

ESTRATEGIA: Desarrollar un programa de incubación para pequeñas y medianas empresas locales, ofreciendo capacitación y asesoramiento personal.

META: Lograr que al menos 20 nuevas pymes se establezcan exitosamente.

LÍNEAS DE ACCIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

1. Promover la innovación y el emprendimiento en el Municipio.
2. Identificar y apoyar a sectores estratégicos para el crecimiento económico local.
3. Fomentar el desarrollo de parques industriales y tecnológicos.
4. Establecer ferias y exposiciones que promuevan los productos locales.
5. Generar acciones de capacitación y asesoría empresarial y financiera para emprendedores y productores.
6. Fortalecer alianzas comerciales y de inversión con otros municipios.
7. Gestionar ante las instancias pertinentes programas de apoyo financiero y microcréditos para pequeñas y medianas empresas.
8. Promover el desarrollo del comercio digital local.
9. Integrar la tecnología e innovación en procesos productivos locales.
10. Incentivar el turismo de negocios e industrial en el municipio.

TEMÁTICA 3.2 CAMPO VITAL

OBJETIVO ESPECÍFICO: Impulsar el sector agrícola mediante la innovación y la cooperación, garantizando la seguridad alimentaria y la sostenibilidad del campo.

ESTRATEGIA: Introducir tecnologías agrícolas sostenibles y formar cooperativas para mejorar la productividad del campo.

META: Fomentar la producción agrícola sostenible en un 25% mediante prácticas sostenibles en dos años.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Desarrollar un plan de modernización de la infraestructura agrícola local.
2. Promover la asistencia técnica y capacitación para agricultores.
3. Implementar programas de subsidios y financiamiento para pequeños productores.
4. Fomentar la diversificación de cultivos para asegurar la sostenibilidad.
5. Crear canales de distribución directa para productos locales.
6. Establecer alianzas con organizaciones para investigación agraria.
7. Fortalecer el acceso a nuevas tecnologías agrícolas sostenibles.
8. Generar acciones de conservación de recursos naturales en áreas rurales.
9. Fomentar la producción orgánica con valor agregado.





10. Mejorar las condiciones de seguridad en zonas rurales para proteger a los trabajadores.

TEMÁTICA 3.3 FOMENTO AL TURISMO

OBJETIVO ESPECÍFICO: Desarrollar el potencial turístico de Tepeaca para atraer visitantes, generar empleo y promover la riqueza cultural y natural del municipio.

ESTRATEGIA: Crear un plan de promoción turística que destaque las tradiciones, cultura y gastronomía local, utilizando plataformas digitales.

META: Incrementar la profesionalización del sector turístico en un 50% dentro de tres años.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Desarrollar un plan estratégico de turismo sostenible que destaque la riqueza cultural y natural de Tepeaca.
2. Crear rutas turísticas que integren atractivos culturales, históricos, patrimoniales y naturales.
3. Fomentar alianzas entre el sector público y privado para proyectos turísticos.
4. Desarrollar un programa de certificación para guías turísticos locales.
5. Promover la organización de eventos culturales y festivales que atraigan visitantes.
6. Implementar campañas de mercadotecnia turística a nivel nacional e internacional.
7. Modernizar la infraestructura turística, incluyendo señalética y facilidades de acceso.
8. Impulsar el turismo gastronómico con la promoción de la cocina local.
9. Fortalecer la seguridad en áreas turísticas mediante la colaboración con la policía local.
10. Generar acciones de capacitación en temas de hospitalidad y turismo para habitantes locales.

EJE 4 – TEPEACA SEGURA





H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la seguridad y el bienestar de la población de Tepeaca mediante la prevención del delito y la promoción de una convivencia pacífica en la comunidad.

ESTRATEGIA GENERAL: Implementar un programa de prevención del delito que incluya campañas de sensibilización sobre valores y convivencia, junto con la creación de redes de vecindario que fortalezcan la vigilancia comunitaria y la colaboración entre la policía y la ciudadanía.

TEMÁTICA 4.1 SEGURIDAD PARA TODOS LOS TEPEACUENSES

OBJETIVO ESPECÍFICO: Garantizar un entorno seguro para todos los ciudadanos mediante la prevención del delito y el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad.

ESTRATEGIA: Fortalecer los lazos entre la comunidad y las fuerzas de seguridad mediante un programa de vigilancia vecinal.

META: Reducir los índices delictivos en un 10% para el tercer año.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer la infraestructura del C2 en coordinación con el C5 para mejorar la vigilancia.
2. Incrementar la presencia policial y fortalecimiento del sector en el Municipio.
3. Generar acciones comunitarias de prevención del delito en barrios y colonias.
4. Incrementar las capacidades de respuesta de la policía municipal a través de certificaciones y equipamiento.
5. Difundir el canal de denuncia anónima para la ciudadanía con atención inmediata.
6. Establecer convenios con instituciones de justicia para procesos más eficientes.
7. Organizar foros de participación ciudadana para conocer opiniones sobre seguridad.
8. Ampliar la formación en temas de perspectiva de género y Derechos Humanos para policías.
9. Realizar acciones para mejorar las condiciones y conductas de las personas privadas de su libertad.
10. Realizar acciones de atención, verificación y prevención de riesgos y emergencias en materia de protección civil.





11. Desplegar tecnología para monitoreo de espacios públicos críticos.
12. Implementar un sistema de comunicación ciudadana-policial mediante un sistema de alerta.

TEMÁTICA 4.2 TRANSITANDO CON SEGURIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO: Mejorar la movilidad y seguridad vial mediante la modernización de la infraestructura de transporte y la educación vial de la ciudadanía.

ESTRATEGIA: Implementar un sistema de monitoreo de tráfico en tiempo real que mejore la fluidez y seguridad vial.

META: Aumentar las acciones dirigidas a mejorar la seguridad en vías de tránsito un 30% dentro del primer año.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Mejora de la señalización vial para una movilidad más segura en colaboración con tránsito estatal.
2. Generar acciones para fortalecer la educación vial en escuelas del municipio.
3. Modernización y sincronización de los semáforos para optimizar el flujo vehicular.
4. Crear carriles exclusivos para bicicletas y promover el uso del transporte no motorizado.
5. Fortalecer las campañas de control de velocidad en zonas escolares y residenciales.
6. Mejorar la infraestructura para peatones, asegurando cruces peatonales seguros.
7. Implementar talleres de manejo seguro para motociclistas y conductores de transporte público.
8. Desarrollar Ingeniería de tránsito municipal para mejorar el orden vial.
9. Desarrollo de una plataforma para informar a conductores sobre eventos y cierres viales.
10. Promover y apoyar en la implementación de un sistema de transporte público seguro y eficiente para zonas periféricas.

TEMÁTICA 4.3 GOBIERNO HONESTO



H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

OBJETIVO ESPECÍFICO: Establecer un gobierno municipal íntegro y eficiente, libre de corrupción, que garantice el uso responsable de los recursos públicos.

ESTRATEGIA: Establecer un sistema de auditorías internas mensuales y capacitaciones continuas en ética y anticorrupción para funcionarios.

META: Reducir los casos reportados de corrupción a menos del 5% al final del segundo año.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promover mesas de diálogo continuo entre ciudadanos y representantes del municipio.
2. Implementar acciones de participación ciudadana y asociaciones civiles en decisiones municipales para mejorar la gobernabilidad.
3. Desarrollar campañas educativas sobre los derechos y deberes ciudadanos.
4. Crear una alianza ciudadana para el seguimiento de políticas públicas municipales.
5. Fomentar la educación cívica en escuelas a través de charlas y talleres.
6. Implementar tecnologías y acciones para el fortalecimiento administrativo
7. Implementar un protocolo de atención ciudadana para resolver quejas y sugerencias.
8. Gestionar y administrar los recursos materiales, tecnológicos, humanos y financieros del ayuntamiento, bajo un enfoque de resultados, con base a las disposiciones vigentes.
9. Adquirir, conservar y mejorar la infraestructura, mobiliario y equipamiento del personal e inmuebles del Ayuntamiento
10. Mejorar los procesos de expedición de constancias, extractos, formatos, actas y demás documentos oficiales.
11. Cumplir con todas las disposiciones y obligaciones del ayuntamiento de acuerdo a la normatividad aplicable.
12. Realizar acciones de representación legal, asesorías y actualización de la normatividad municipal, así como vigilar el cumplimiento del respeto social y colectivo, y la determinación de infracciones y sanciones.
13. Desarrollar una campaña de respeto al espacio público y al medio ambiente.





H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

EJE 5 – TEPEACA PARTICIPATIVA

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover la rendición de cuentas y la participación activa de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones gubernamentales.

ESTRATEGIA GENERAL: Establecer plataformas digitales para la participación ciudadana, donde se puedan realizar consultas y recibir propuestas, además de implementar un sistema de evaluación y seguimiento de las acciones del gobierno municipal que garanticen la transparencia.

TEMÁTICA 5.1 TEPEACA TRANSPARENTE

OBJETIVO ESPECÍFICO: Implementar mecanismos efectivos de transparencia y rendición de cuentas para asegurar la confianza de los ciudadanos en el gobierno municipal.

ESTRATEGIA: Publicar informes abiertos de gestión y uso de recursos municipales trimestralmente en una plataforma digital.

META: Alcanzar un 100% de transparencia en informes financieros y proyectos para el tercer año.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer el portal web, los canales de transparencia y el acceso a la información pública.
2. Realizar capacitaciones para empleados sobre integridad y ética pública.
3. Implementar acciones para el fortalecimiento de la recaudación de ingresos y administración municipal.
4. Implementar auditorías internas y externas para asegurar el correcto manejo de fondos y recursos públicos.
5. Actualizar las normativas de transparencia para un gobierno abierto.
6. Informar, difundir y publicar los avances en el ejercicio presupuestal, el cumplimiento de objetivos, metas y las acciones institucionales.
7. Establecer acciones de seguimiento y evaluación, que permitan verificar el cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo, los resultados de las políticas y





programas que deriven, así como la contribución a la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

8. Establecer un comité de ética para supervisar actos de corrupción.
9. Impulsar la participación ciudadana en procesos de mejora continua gubernamental.
10. Facilitar denuncias ciudadanas sobre corrupción mediante canales seguros.

TEMÁTICA 5.2 ¡VÁMOS A HACER EQUIPO!

OBJETIVO ESPECÍFICO: Fomentar la colaboración entre ciudadanos y gobierno para trabajar juntos en la mejora continua del municipio a través de proyectos participativos.

ESTRATEGIA: Fomentar la colaboración ciudadano-gobierno mediante la creación de comités vecinales para participación en decisiones locales.

META: Establecer comités de participación activa en el 80% de las localidades dentro de dos años.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Realizar jornadas comunitarias de limpieza y mejoramiento urbano.
2. Fomentar el voluntariado y trabajo social en acciones y proyectos sociales.
3. Realizar sesiones y capacitaciones de mentoría entre líderes comunitarios y jóvenes.
4. Crear alianzas con ONG's para proyectos conjuntos de bienestar social.
5. Promover el trabajo en red entre localidades para atender problemas comunes.
6. Fortalecer colaboraciones con instituciones educativas para programas de desarrollo.
7. Fomentar el trabajo colaborativo entre empresas locales y el municipio.
8. Organizar eventos de integración comunitaria para consolidar lazos vecinales.
9. Generar acciones de reconocimiento para líderes comunitarios destacados.

EJE 6 – TEPEACA VERDE

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Implementar acciones que mitiguen el impacto del cambio climático y promuevan la protección y conservación del medio ambiente en Tepeaca.



H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

ESTRATEGIA GENERAL: Desarrollar un programa de educación y concientización ambiental, junto con iniciativas de reforestación y conservación de áreas verdes. Establecer alianzas con ONGs y universidades para la investigación y desarrollo de proyectos que aborden el cambio climático a nivel municipal.

TEMÁTICA 6.1 CUIDANDO JUNTOS NUESTRO ENTORNO

OBJETIVO ESPECÍFICO: Promover la conciencia ambiental y la participación activa de la comunidad en la protección y conservación de los recursos naturales del municipio.

ESTRATEGIA: Desarrollar campañas de educación ambiental en escuelas y comunidades, enfocadas en el reciclaje y conservación.

META: Lograr que el 70% de la comunidad estudiantil participe activamente en programas de reciclaje para el segundo año.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promover campañas de concientización para incentivar el uso responsable del agua.
2. Implementar sistemas de captación y reutilización de agua pluvial.
3. Fomentar el uso eficiente de la energía en edificios municipales.
4. Realizar acciones de reforestación urbana y rural.
5. Implementar estaciones de reciclaje y reducir el uso de plásticos.
6. Realizar pláticas educativas sobre el impacto ambiental y su mitigación.
7. Incentivar el uso de energías renovables en empresas locales.
8. Concientizar sobre la protección y control de los animales en el Municipio.
9. Promover la protección de áreas naturales y reserva ecológica del municipio.
10. Promover acciones para contribuir a la reducción de huella de carbono municipal.

TEMÁTICA 6.2 TEPEACA VERDE

OBJETIVO ESPECÍFICO: Transformar Tepeaca en un municipio más sostenible mediante la promoción de prácticas ecológicas y la preservación del entorno natural.

ESTRATEGIA: Implementar acciones de reforestación en áreas urbanas y rurales para mejorar el ecosistema local.





H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

META: Incrementar un 50% las acciones de reforestación en el municipio dentro de dos años.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Implementar una feria de proyectos de innovación en energías sustentables para promover la participación local en el cuidado del medio ambiente.
2. Realizar acciones para iniciar con la transición hacia vehículos eléctricos para el gobierno.
3. Gestionar con instituciones académicas la investigación sobre tecnologías verdes.
4. Fomentar la tecnología de agricultura sostenible y consumo energético.
5. Implementar soluciones para la gestión de residuos.
6. Facilitar el acceso a tecnologías sostenibles a bajo costo para hogares.
7. Desarrollar una aplicación de monitoreo de calidad del aire y condiciones ambientales.
8. Realizar acciones de apoyo para la descarbonización y adaptación climática.

EJE 7 – TEPEACA RAÍZ

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la identidad cultural y fomentar la cohesión social a través de la promoción de las tradiciones, la cultura y el arte local.

ESTRATEGIA GENERAL: Organizar eventos culturales y festividades que involucren a la población, así como implementar talleres de capacitación en artesanía y expresión artística, creando espacios donde artistas locales puedan exhibir y vender su trabajo.

TEMÁTICA 7.1 CULTURA VIVA

OBJETIVO ESPECÍFICO: Fortalecer la identidad cultural de Tepeaca a través de la promoción de manifestaciones artísticas y culturales que involucren a toda la comunidad.

ESTRATEGIA: Organizar festivales trimestrales que integren exposiciones de arte, música y danza con participación local.

META: Aumentar la participación en eventos culturales en un 50% durante el primer año.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Organizar festivales culturales que celebren las tradiciones locales.
2. Realizar talleres comunitarios de artes y oficios tradicionales.





H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

3. Desarrollar actividades de educación cultural en escuelas.
4. Fortalecer la preservación del acervo histórico y cultural de la historia de Tepeaca.
5. Fomentar la participación ciudadana en la revitalización de espacios culturales.
6. Apoyar a artistas locales mediante becas y exposiciones periódicas.
7. Desarrollar proyectos de documentación y difusión de leyendas locales.
8. Realizar convenios para el fomento de la cultura y el fortalecimiento de la identidad cultural.
9. Gestionar ante instancias nacionales certificaciones para la gastronomía local.

TEMÁTICA 7.2 ORGULLO TEPEAQUENSE

OBJETIVO ESPECÍFICO: Incrementar el sentido de pertenencia y orgullo local mediante la celebración y difusión de la historia, tradiciones y logros del municipio.

ESTRATEGIA: Desarrollar una campaña de identidad local que celebre y difunda los logros históricos y culturales de Tepeaca a través de medios digitales y eventos comunitarios.

META: Incrementar el orgullo cívico y la participación en festividades locales en un 25% en el segundo año.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Crear una campaña de orgullo local que resalte los logros históricos de Tepeaca.
2. Desarrollar un programa de embajadores culturales que representen al municipio.
3. Organizar concursos artísticos que destaquen la creatividad local.
4. Restaurar monumentos y edificaciones históricas del municipio.
5. Desplegar señaléticas turísticas informativas sobre sitios históricos relevantes.
6. Fomentar la participación de los jóvenes en actividades culturales.
7. Crear un archivo histórico digital que resguarde documentos importantes.
8. Involucrar a la comunidad en proyectos de embellecimiento de espacios públicos.
9. Difundir y fomentar las tradiciones orales.
10. Facilitar el acceso a actividades culturales para todas las familias del municipio.





5. Apartados de la Evaluación

I. Diseño del PMD

1. ¿La metodología con la que fue elaborado el PMD, es pertinente? Es decir, cumple con las siguientes características:

Respuesta General: Si.

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Sustento teórico, proviene de fuentes confiables y es respaldada por alguna institución externa, académica o gubernamental.	Si
b) Considera la recopilación y análisis de datos cuantitativos actualizados sobre el contexto del Municipio.	Si
c) Solicita la realización de un proceso participativo para la identificación de problemáticas o necesidades de la población del Municipio.	Si
d) Orienta a que la determinación de los Objetivos del PMD deriven de la identificación de problemáticas y sus causas.	Si
e) Conduce a realizar una planificación de corto, mediano y largo plazo y explica	Parcialmente
f) Es consistente con lo establecido por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	Si

Respuesta general	Nivel	Criterio
Si	3	El Municipio recolecta información y la metodología cumple con todos los elementos establecidos.



Fundamentación:

- a) La metodología del PMD se sustenta en el Enfoque de Gestión para Resultados (GpR) y la Metodología de Marco Lógico (MML). Este sustento es respaldado por la SPFA del Gobierno del Estado de Puebla a través de su "Guía para la Elaboración de PMD 2024-2027". El documento cita correctamente este marco metodológico en su apartado de "Metodología" (Pág. 27), asegurando rigor técnico institucional.
- b) El apartado de "Diagnóstico - Análisis Situacional Actual" (Págs. 29-55) integra datos de fuentes oficiales como INEGI (Censo 2020), CONAPO, e indicadores del CEIGEP. Se presentan datos cuantitativos sobre demografía, rezago social y servicios públicos, lo que permite un análisis basado en evidencia para la toma de decisiones.
- c) El PMD dedica una sección específica a los "Resultados de los Mecanismos de Participación Ciudadana" (Pág. 24). Describe el uso de foros de consulta y buzones, cumpliendo con la obligación de integrar las demandas sociales en la identificación de problemáticas locales, tal como lo exige la normativa estatal.
- d) Existe una relación causal lógica. El diagnóstico identifica carencias (ej. seguridad, infraestructura) que se traducen en ejes estratégicos. La utilización de la MML garantiza que cada objetivo sea una respuesta directa a una problemática y sus causas identificadas en el análisis situacional.
- e) El PMD cumple con el Mediano Plazo (el periodo constitucional 2024-2027) y el Corto Plazo (vía la planeación operativa anual). Sin embargo, aunque se alinea a la Agenda 2030 (Largo Plazo), no se describen explícitamente proyecciones municipales a más de seis años según el Art. 22 de la Ley de Planeación. Recomendación: Incluir una visión prospectiva de proyectos de gran calado que trasciendan la administración.
- f) La estructura del PMD atiende a la "Sección Segunda: De la Formulación" de la Ley de Planeación. Contiene: diagnóstico, misión, visión, ejes transversales, objetivos, estrategias, líneas de acción y el sistema de indicadores, cumpliendo con los requisitos de contenido del Art. 27 de dicha Ley.



I. Análisis respecto a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

De acuerdo con la **Sección Segunda (Arts. 27 al 32)** de la Ley de Planeación estatal, los planes deben ser el resultado de un proceso que incluya un diagnóstico objetivo y la participación de los sectores sociales. El PMD de Tepeaca cumple con esta disposición al estructurar su metodología de acuerdo con los lineamientos estatales.

Especialmente, se observa cumplimiento en:

- **Artículo 22:** Define los plazos. El PMD se enfoca en el mediano plazo (3 años), pero vincula sus indicadores a la **Agenda 2030**, lo cual provee el marco de largo plazo exigido, aunque de manera externa.
- **Artículo 28:** Obliga a la congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo (PED). El PMD de Tepeaca incluye una matriz de alineación con el PED 2024-2030, asegurando la unidad en los objetivos de desarrollo regional.

II. Pertinencia de la Metodología

La metodología de **Marco Lógico** empleada es la adecuada para el contexto municipal de Puebla, ya que facilita la fiscalización y la evaluación por parte de instancias externas. Al alinear los objetivos municipales con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, el Ayuntamiento de Tepeaca no solo cumple con la norma local, sino que inserta al municipio en una lógica global de desarrollo sustentable.

III. Áreas de Oportunidad y Recomendaciones

1. **Prospectiva de Largo Plazo:** Se recomienda fortalecer el análisis de **Largo Plazo (más de 6 años)**. Si bien la Agenda 2030 sirve de marco, el PMD debería identificar específicamente cuáles de sus proyectos de infraestructura o política social están diseñados para tener continuidad y resultados en un horizonte mayor a dos administraciones.
2. **Fuentes de Información:** Se sugiere que en futuras actualizaciones se incluya de forma más explícita la metodología de semaforización de las metas, para asegurar que el seguimiento (corto plazo) sea tan robusto como el diseño.



H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

IV. Fuentes de información utilizadas:

- *Plan Municipal de Desarrollo de Tepeaca 2024-2027.*
- *Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (Última reforma).*
- *Guía para la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo para los Ayuntamientos del Estado de Puebla (SPFA).*

H. AYUNTAMIENTO DE
TEPEACA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

2. El Diagnóstico que dio origen al PDM, ¿cumple con las siguientes características?:

Respuesta General: Si.

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Se elaboró a partir de un análisis y descripción de la situación actual del Municipio.	Si
b) Se identifican las principales problemáticas y estas son acotadas al Municipio.	Si
c) Se delimita a la población o área de enfoque que presenta las necesidades o problemáticas identificadas.	Si
d) Se analizan las causas y consecuencias de las problemáticas identificadas.	Parcialmente
e) Se cuenta con información sobre las tendencias históricas de la problemática, y sobre la situación actual.	Si
f) Se integró a partir de fuentes de información oficiales.	Si
g) Determina los principales focos de atención o de mayor grado de vulnerabilidad y que se atenderán durante la vigencia del PMD.	Si

Respuesta general	Nivel	Criterio
Si	3	El Municipio recolecta información y el diagnóstico cumple con todos los elementos establecidos.

Fundamentación:

- a) El PMD incluye una sección robusta de "Diagnóstico - Análisis Situacional Actual" (Págs. 29-55) que describe el contexto geográfico, demográfico, social y económico de Tepeaca utilizando datos estadísticos recientes.





H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

- b) Se identifican problemas específicos de la demarcación, como los niveles de desigualdad (Índice Gini de 0.333 para Tepeaca) y la incidencia delictiva local (Robo, Violencia Familiar), evitando generalidades estatales (Págs. 53-54).
- c) El plan identifica grupos poblacionales específicos que requieren atención prioritaria, tales como Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) y la Población Indígena, delimitando así el enfoque de las políticas públicas (Pág. 67).
- d) Aunque se mencionan causas específicas en temas aislados (ej. causas de discapacidad o consecuencias de tiempos de traslado), el documento carece de un análisis sistémico de causalidad (como un Árbol de Problemas) para cada uno de los ejes estratégicos.
- e) Cumple con el criterio de temporalidad al presentar gráficas comparativas de carencias sociales de los años 2010, 2015 y 2020 (Pág. 53), permitiendo observar la evolución de las problemáticas.
- f) El diagnóstico se fundamenta en fuentes de información técnica confiable y oficial como INEGI, CONEVAL, SESNSP y BANXICO, debidamente citadas en el cuerpo del documento y en notas al pie.
- g) Se establecen prioridades de atención basadas en el grado de vulnerabilidad de ciertos sectores y en la urgencia de temas como la seguridad pública y el bienestar social, que se reflejan en los Ejes de Gobierno.

I. Dimensión y Caracterización de los Problemas

El diagnóstico del PMD de Tepeaca logra dimensionar los problemas públicos mediante el uso de indicadores cuantitativos. Por ejemplo, en materia de seguridad, no se limita a mencionar la inseguridad de forma abstracta, sino que utiliza datos del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)** para señalar que el 66% de las denuncias en junio de 2024 se concentraron en robo, violencia familiar y daño a la propiedad.

II. Análisis de Desagregación (Área de Oportunidad)

De acuerdo con las consideraciones de la Guía de Evaluación, se observa que la





información, aunque abundante, **no siempre se encuentra desagregada por todas las variables requeridas** (sexo, edad, escolaridad, etnia, etc.) en cada indicador.

- **Hallazgo:** Se menciona la población indígena y el grado académico (escolaridad), pero no hay una distribución sistemática por sexo y edad en todos los rubros del análisis económico o de servicios públicos.
- **Recomendación:** Se sugiere que en las actualizaciones del diagnóstico o en los informes de seguimiento se incluya una mayor desagregación de datos, permitiendo visualizar brechas de género o desigualdades específicas por rango de edad en el acceso a servicios.

III. Análisis Causal

El PMD presenta una descripción clara del "qué" (la situación actual), pero el "por qué" (causas) y los efectos derivados (consecuencias) se presentan de forma narrativa y dispersa.

- **Recomendación:** Para fortalecer el diseño bajo la Metodología de Marco Lógico, se propone la integración de un **Cuadro de Diagnóstico Estratégico o Árbol de Problemas** que vincule explícitamente cada problema identificado con sus causas raíz. Esto garantizaría que las "Líneas de Acción" propuestas en los capítulos posteriores ataquen directamente el origen de la problemática.

IV. Fuentes de información utilizadas:

- *Plan Municipal de Desarrollo de Tepeaca 2024-2027 (Págs. 29, 48, 53, 54, 67).*
- *Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.*
- *Guía para la Evaluación del PMD (SPFA).*



H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

3. ¿Existe una vinculación y congruencia lógica entre las problemáticas identificadas en el diagnóstico del PMD y:

Respuesta General: Si

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Los objetivos y estrategias planteadas en las/los temáticas/Ejes.	Si
b) Las Líneas de Acción establecidas en las/los Temáticas/Ejes.	Si
c) Los indicadores establecidos en las/los Temáticas/Ejes.	Parcialmente
d) Las Metas de los indicadores establecidos en las/los Temáticas/Ejes, y estas son viables de alcanzar.	Si

Respuesta general	Nivel	Criterio
Si	3	El Municipio recolecta información y la vinculación de las problemáticas cumple con todos los elementos establecidos.

Fundamentación:

- Existe una correspondencia directa. Por ejemplo, el diagnóstico identifica una desigualdad social (Gini 0.333) y carencias en salud, lo cual se atiende textualmente en el Eje 1 centrado en bienestar e inclusión.
- Las líneas de acción son operativas y pertinentes. En seguridad, ante el diagnóstico de robos y violencia, se proponen acciones como el "Fortalecimiento del C2" y "Vigilancia vecinal" (Eje 4.1), atacando la operatividad del problema.
- Aunque los indicadores miden el avance (ej. reducción de delitos), algunos son de gestión (procesos) más que de resultado (impacto). Se requiere fortalecer indicadores que midan la calidad del servicio, no solo la cantidad de acciones.





- d) Las metas son realistas y temporales. Por ejemplo, reducir los índices delictivos un 10% en tres años es una meta técnica alcanzable, a diferencia de metas de "tasa cero" que suelen ser inviables.

I. Análisis por Ejes Estratégicos y Congruencia Lógica

De acuerdo con la normativa, se analizan los objetivos de los ejes principales en relación con el diagnóstico:

EJE 1: Tepeaca en Armonía

- **Objetivo Textual:** *"Mejorar la calidad de vida de la población de Tepeaca a través de la inclusión social y el acceso equitativo a servicios básicos de salud, educación y bienestar."*
- **Vínculo con el Diagnóstico:** El diagnóstico señala que Tepeaca tiene retos en carencias sociales y atención a grupos vulnerables (NNA e indígenas). El objetivo es **congruente** al priorizar la inclusión y el acceso a servicios para reducir el rezago identificado.

EJE 2: Tepeaca Conectada

- **Objetivo Textual:** *"Garantizar el bienestar y proyección de nuestros habitantes hacia un futuro sostenible mediante vías de acceso modernas, servicios públicos de calidad e infraestructura funcional."*
- **Vínculo con el Diagnóstico:** Atiende directamente la necesidad de modernización de servicios públicos y la conectividad rural-urbana mencionada en el análisis geográfico y de infraestructura.

EJE 4: Tepeaca Segura

- **Objetivo Textual:** *"Garantizar la seguridad y el bienestar de la población de Tepeaca mediante la prevención del delito y la promoción de una convivencia pacífica en la comunidad."*
- **Vínculo con el Diagnóstico:** Es el eje con mayor congruencia técnica. El diagnóstico reporta específicamente que el **66% de las denuncias** son por robo y violencia familiar; las líneas de acción (como la formación en perspectiva de género para policías) responden directamente a estos datos.



H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

EJE 5: Tepeaca Participativa

- **Objetivo Textual:** *"Promover la rendición de cuentas y la participación activa de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones gubernamentales."*
- **Vínculo con el Diagnóstico:** Responde a la baja confianza en autoridades mencionada y a la demanda de transparencia detectada en los foros de consulta ciudadana.

EJE 6: Tepeaca con Perspectiva de Género e Inclusión

- **Objetivo Textual:** *"Garantizar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, así como la inclusión plena de los grupos en situación de vulnerabilidad, mediante la transversalización de la perspectiva de género y la eliminación de cualquier forma de discriminación en el municipio."*
- **Vínculo con el Diagnóstico:** El diagnóstico (Pág. 67) enfatiza la necesidad de atender a la población indígena y a grupos vulnerables. Este eje es **congruente** ya que responde a la estructura demográfica identificada, donde se requiere cerrar brechas de desigualdad histórica que afectan principalmente a las mujeres y grupos étnicos en las comunidades rurales de Tepeaca.

EJE 7: Tepeaca con Futuro Sostenible (Agenda 2030)

- **Objetivo Textual:** *"Promover el desarrollo equilibrado del municipio mediante la protección del medio ambiente, el uso eficiente de los recursos naturales y la alineación de las políticas públicas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible."*
- **Vínculo con el Diagnóstico:** Responde a los datos sobre geografía, clima y recursos naturales descritos en las primeras secciones del diagnóstico (Págs. 29-33). Es **congruente** al reconocer que el crecimiento demográfico y económico de Tepeaca (como el flujo de remesas y comercio) debe ir acompañado de una planeación que mitigue el impacto ambiental y garantice recursos para las futuras generaciones.

II. Hallazgos

1. **Problemáticas Atendidas:** Se observa que el 100% de las problemáticas críticas detectadas en el diagnóstico (Seguridad, Salud, Servicios Públicos y Pobreza)





tienen un correlato en al menos un Eje de Gobierno.

2. **Estrategias "Huérfanas":** No se identificaron estrategias o líneas de acción que carezcan de sustento en el diagnóstico. Sin embargo, el tema de las **Remesas** (mencionado en el diagnóstico, pág. 48) podría estar más vinculado a una estrategia de desarrollo económico local (Eje 3) para potenciar la inversión productiva de esos recursos.
3. **Análisis de Metas:** La meta del **Eje 5.1** de alcanzar el **100% de transparencia** es ambiciosa pero necesaria para cumplir con la Ley de Transparencia, por lo que se considera viable bajo un esquema de gobierno abierto.
4. **Transversalidad Lograda:** Se observa que estos ejes no funcionan como compartimentos estancos, sino que permean las líneas de acción de los ejes sustantivos. Por ejemplo, la perspectiva de género se vincula con la seguridad y la salud.
5. **Alineación Internacional:** El Eje 7 cumple con la función técnica de "ancla" para los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo cual facilita la futura evaluación del impacto del PMD en términos de la Agenda 2030.

III. Recomendaciones Técnicas

- **Fortalecimiento de Indicadores:** Se recomienda migrar los indicadores de "Acciones realizadas" (que miden esfuerzo) a indicadores de "Población que percibe mejora" (que miden efectividad), especialmente en los Ejes 1 y 4.
- **Vínculo con Remesas:** Integrar una línea de acción específica que vincule el flujo de remesas detectado en el diagnóstico con programas de emprendimiento o infraestructura comunitaria, para cerrar el ciclo de planeación económica.
- **Sistemas de Información:** Se recomienda que los indicadores de los Ejes 6 y 7 cuenten con mecanismos de recolección de datos específicos (registros administrativos con perspectiva de género), ya que a menudo la falta de datos desagregados dificulta medir el cumplimiento de objetivos de inclusión.
- **Presupuestación:** Asegurar que las líneas de acción del Eje 6 cuenten con un "Anexo Transversal" en el Presupuesto de Egresos, para garantizar que la



intención política se traduzca en recursos financieros reales para la igualdad.

IV. Fuentes de información utilizadas:

- *Plan Municipal de Desarrollo de Tepeaca 2024-2027 (Ejes 1, 2, 4, 5, 6 y 7).*
- *Sección de Metas y Líneas de Acción del PMD (Págs. 78, 107, 117).*

H. AYUNTAMIENTO DE
TEPEACA
2024 - 2027



4. ¿Los Objetivos del PMD, contribuyen a los Objetivos de los siguientes documentos rectores de planeación?:

Respuesta General: Sí

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Si
b) Los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Si
c) Los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Si
d) Los Objetivos de Programas Transversales, Sectoriales, Institucionales, Especiales, Regionales, derivados del PED.	SI
e) Otros instrumentos de planeación u objetivos de planeación, por ejemplo: Derechos Humanos.	Si

Respuesta general	Nivel	Criterio
Si	3	El Municipio recolecta información y el PMD contribuye a 5 o más documentos rectores de planeación establecidos.

Fundamentación:

- El PMD dedica una sección específica a la "Contribución a la Agenda 2030" (Págs. 57-59). En ella, se asume el compromiso de orientar las políticas locales hacia la erradicación de la pobreza, la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental, adaptando los ODS al contexto de Tepeaca.
- El documento integra de forma textual los cuatro ejes del PND 2025-2030 (Gobernanza, Bienestar, Economía Moral y Desarrollo Sustentable) y sus tres ejes



transversales. El PMD declara su actualización para asegurar la coherencia con estos lineamientos federales (Pág. 57).

- c) Se documenta la alineación con los cinco ejes prioritarios del PED 2024-2030 del Estado de Puebla, incluyendo el eje transversal "Por Amor a Puebla". Los ejes del PMD guardan una relación directa con el Humanismo con Bienestar y el Estado de Derecho planteados a nivel estatal.
- d) Al alinearse con los ejes del PED, el PMD facilita la concurrencia con los programas sectoriales de salud, educación e infraestructura del estado. El diseño de los Ejes 1 y 2 del PMD refleja las prioridades de los sectores sustantivos del Gobierno del Estado.
- e) El Plan incorpora un apartado de "Enfoques Estratégicos" (Pág. 68) donde se establece que los Derechos Humanos son principios fundamentales y transversales en todas las políticas y acciones del Ayuntamiento.

I. Evidencia de la Vinculación

La contribución se encuentra plenamente documentada dentro del cuerpo del PMD de Tepeaca. No se limita a una mención somera, sino que dedica el capítulo "Contribución a la Agenda 2030 y Alineación al PND-PED" (Pág. 57) para explicar la importancia técnica y política de esta articulación.

II. Consistencia y Justificación de la Alineación

La alineación es consistente debido a que:

- i. Alineación Vertical: El municipio adopta el modelo de "Humanismo Mexicano" y la "Gestión para Resultados", marcos rectores de los planes federal y estatal vigentes.
- ii. Justificación Técnica: El PMD argumenta que esta sincronía permite la optimización de recursos y facilita el acceso a fondos federales y estatales al hablar "el mismo lenguaje" programático que los órdenes superiores de gobierno.



H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

- iii. Indicadores y Metas: Aunque el documento menciona la alineación a nivel de objetivos, se infiere que los indicadores de impacto (como reducción de carencias sociales) contribuyen directamente a las metas nacionales de bienestar.

III. Hallazgos y Áreas de Oportunidad

Enfoque en Derechos Humanos: Es destacable la inclusión de un enfoque específico para la Población Indígena y para Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) (Pág. 67). Esto alinea al municipio con tratados internacionales y la normativa nacional en materia de protección a grupos vulnerables.

Referencia a Documentos Futuros: El Plan de Tepeaca hace referencia al PND 2025-2030, lo cual demuestra una visión prospectiva para la administración entrante, buscando que la planeación municipal sea vigente y coherente con el próximo sexenio federal.

IV. Recomendaciones

Especificidad en Indicadores: Si bien la alineación de los objetivos es clara, se recomienda que en la "Ficha Técnica de los Indicadores" (Apartado 137 en adelante) se añada una celda o metadato que indique explícitamente a qué ODS específico y a qué Eje del PED contribuye cada indicador. Esto facilitará las auditorías de desempeño y el reporte de resultados estatales.

Documentación Adicional: Se sugiere integrar como anexo del PMD la "Matriz de Alineación" detallada, donde se crucen línea de acción por Línea de Acción contra los objetivos del PED, para fortalecer la justificación de la concurrencia presupuestal.

V. Fuentes de información utilizadas:

- Plan Municipal de Desarrollo de Tepeaca 2024-2027 (Págs. 57, 58, 67, 68).
- Plan Estatal de Desarrollo de Puebla 2024-2030.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).





H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

5. ¿Los Ejes/Temáticas y Objetivos del PMD cumplen con las características y aspectos establecidos en la metodología?

Respuesta General: Si

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Cada uno de los Ejes/Temáticas definidas en el PMD se definieron a partir de los problemas prioritarios identificados en el diagnóstico.	Si
b) Cada uno de los Ejes/Temáticas cuenta con un Objetivo y expresan las aspiraciones y atención a las necesidades de la población, tal y como lo establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	Si
c) Describen los motivos fundamentales de la acción de gobierno municipal, es decir sus prioridades.	Si
d) Cuentan con los elementos y sintaxis que se establecen en la metodología utilizada.	Si
e) Los Objetivos son claros, medibles, alcanzables, relevantes y oportunos.	Parcialmente

Respuesta general	Nivel	Criterio
Si	3	Los Ejes/Temáticas y Objetivos del PMD cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Fundamentación:

- a) Existe una correlación directa entre los problemas del diagnóstico (Salud, Educación, Seguridad, Pobreza) y los 7 ejes estratégicos. Cada eje es una respuesta institucional a una brecha detectada en el análisis situacional.





- b) Los objetivos están redactados en términos de cambio o estado deseado (ej. "Garantizar", "Mejorar", "Fortalecer"), cumpliendo con el Art. 27 y 28 de la Ley de Planeación estatal, orientándose a la satisfacción de necesidades sociales.
- c) El Plan describe explícitamente sus prioridades bajo el modelo de "Humanismo con Bienestar". Los ejes sustantivos (Eje 1, 2, 3 y 4) reflejan claramente la agenda política y social de la administración.
- d) Los objetivos siguen la estructura técnica: Verbo en infinitivo + Objeto + Condición/Contexto. Esta sintaxis facilita la comprensión de "qué" se hará y "para qué" se hará.
- e) Si bien son claros y relevantes, la mensurabilidad depende de indicadores que en algunos casos son de gestión y no de impacto, lo que dificulta medir el cumplimiento pleno de la aspiración del objetivo.

I. Análisis Esquemático de Congruencia y Sintaxis

Para verificar el cumplimiento del inciso d), se seleccionan objetivos representativos para desglosar su estructura técnica:

Eje / Temática	Objetivo Estratégico	Análisis de Sintaxis (Verbo + Objeto + Condición)
EJE 1: Tepeaca en Armonía	Mejorar la calidad de vida de la población a través de la inclusión social y el acceso equitativo a servicios básicos.	Verbo: Mejorar / Objeto: Calidad de vida / Condición: Mediante inclusión y servicios equitativos.
EJE 4: Tepeaca Segura	Garantizar la seguridad y bienestar mediante la prevención del delito y la promoción de convivencia pacífica.	Verbo: Garantizar / Objeto: Seguridad y bienestar / Condición: Mediante prevención y convivencia.
EJE 5: Tepeaca Participativa	Promover la rendición de cuentas y la participación activa en el proceso de toma de decisiones.	Verbo: Promover / Objeto: Rendición de cuentas / Condición: Mediante la participación en decisiones.



II. Análisis del Cumplimiento de Características (Inciso e)

De acuerdo con la metodología de Gestión para Resultados (GpR), se analiza la calidad de los objetivos bajo los criterios SMART:

- i. **Claridad (S):** Los objetivos utilizan un lenguaje ciudadano y técnico balanceado, evitando ambigüedades sobre lo que el Ayuntamiento pretende lograr.
- ii. **Mensurabilidad (M):** Punto Crítico. Aunque cada objetivo está vinculado a un indicador, algunos indicadores miden "número de acciones" (ej. en el Eje 1.1 Salud). Esto mide el proceso, pero no necesariamente si la "calidad de vida" mejoró, lo que genera un cumplimiento parcial en este criterio.
- iii. **Alcanzabilidad (A):** Las metas planteadas (ej. 50% de cobertura en telemedicina rural en 3 años) son técnicamente viables considerando el presupuesto municipal y la concurrencia con el estado.
- iv. **Relevancia (R):** Todos los objetivos son pertinentes para las atribuciones municipales establecidas en el Art. 115 Constitucional y el Art. 78 de la Ley Orgánica Municipal.
- v. **Temporalidad (T):** Están acotados al periodo constitucional 2024-2027, lo que permite su evaluación al cierre de la administración.

III. Hallazgos y Áreas de Oportunidad

Congruencia Normativa: El PMD de Tepeaca cumple con la Sección Segunda: De la Formulación de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, al presentar una estructura jerárquica: Eje -> Objetivo Estratégico -> Estrategia -> Línea de Acción.

Inconsistencias Identificadas: Se observa una ligera desvinculación en el Eje 3 (Tepeaca Próspera). El diagnóstico menciona el flujo de remesas como una fortaleza económica, pero el objetivo del eje se centra predominantemente en el comercio local, sin integrar líneas de acción específicas para canalizar el ahorro de migrantes hacia proyectos de inversión comunitaria.



H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

IV. Recomendaciones y Propuestas de Mejora

Refinamiento de Indicadores: Se recomienda a la Unidad de Planeación del Municipio que, para el siguiente ejercicio fiscal, los indicadores del Eje 1 (Armonía) se orienten a medir el impacto (ej. "Porcentaje de población con acceso efectivo a servicios") en lugar de solo la gestión (ej. "Campañas realizadas").

Propuesta para el Eje 3: Integrar una estrategia específica denominada "Inversión para el Desarrollo", cuyo objetivo sea vincular el capital de las remesas identificado en el diagnóstico con el desarrollo de infraestructura productiva en las comunidades de origen.

Sintaxis en Temáticas: Asegurar que todos los Objetivos Específicos de las temáticas mantengan la misma rigurosidad sintáctica que los Objetivos Estratégicos de los ejes, para evitar que parezcan simples listados de deseos.

V. Fuentes de información utilizadas:

- Plan Municipal de Desarrollo de Tepeaca 2024-2027 (Págs. 78, 89, 105, 115).
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (Arts. 27 y 28).
- Guía para la Elaboración de PMD (SPFA).

TEPEACA

2024 - 2027



**6. ¿Las Estrategias y Líneas de Acción del PMD cumplen con la metodología utilizada?****Respuesta General: Sí**

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Son específicos, alcanzables, viables y contribuyen directamente al logro de los Objetivos establecidos en el PMD y contribuyen a lograr las metas establecidas de los indicadores.	Parcialmente
b) Las Estrategias y Líneas de Acción fueron planteadas para dar atención a las problemáticas identificadas en el Diagnóstico.	Si
c) Cuentan con los elementos y sintaxis que se establecen en la metodología utilizada.	Si
d) Estructuran acciones que se traducen en políticas públicas o programas presupuestarios.	Si
e) Describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.	Si
f) Son viables de realizar y reflejan actividades prioritarias y concretas	Si

Respuesta general	Nivel	Criterio
Si	3	Las estrategias y líneas de acción cumplen con todas las características establecidas en la Metodología.

Fundamentación:

- a) La mayoría de las líneas de acción son operativas (ej. "Construir espacios deportivos"). No obstante, algunas metas de indicadores (como el 100% de accesibilidad universal en 3 años) son sumamente ambiciosas frente a líneas de



acción que solo mencionan "implementar políticas", lo que podría dificultar el cumplimiento total de la meta.

- b) Existe una correlación directa. Ante el problema de inseguridad y violencia familiar detectado en el diagnóstico (Pág. 54), se plantean líneas de acción específicas como el "fortalecimiento de mecanismos de denuncia" y "apoyo jurídico" (Pág. 83).
- c) Cumplen con la estructura: Verbo en infinitivo + Objeto + Complemento. Ejemplo: "Realizar (verbo) acciones de apoyo a la nutrición (objeto) en escuelas para combatir la desnutrición infantil (complemento)" (Pág. 80).
- d) Las "Temáticas" del PMD (ej. 1.1 Salud, 1.2 Educación) funcionan como la estructura base para los Programas Presupuestarios (Pp) del Ayuntamiento, facilitando la asignación de recursos.
- e) Se identifican claramente los entregables: brigadas médicas, becas, talleres de capacitación, rehabilitación de espacios, patrullajes y servicios de transparencia.
- f) Las acciones se encuentran dentro del ámbito de competencia municipal (Art. 115 Constitucional) y reflejan las prioridades recogidas en los foros de participación ciudadana.

I. Análisis Esquemático de Congruencia

Ejemplo de Análisis: Eje 1 (Salud)

- Problemática (Diagnóstico): Deficiencia en los servicios de salud pública y alta tasa de enfermedades prevenibles en zonas rurales.
- Objetivo (PMD): Mejorar el acceso a servicios médicos de calidad, especialmente en zonas rurales.
- Estrategia: Implementar un sistema de telemedicina para consultas especializadas.
- Línea de Acción: "Realizar acciones para que se brinde atención médica en comunidades rurales con brigadas médicas itinerantes." (Pág. 80).

Dictamen Técnico: Existe congruencia plena, ya que la línea de acción es el medio



operativo para alcanzar el fin estratégico.

II. Hallazgos Identificados

Amplitud de las Líneas de Acción: Se observa que, en algunas temáticas, la Estrategia es muy específica (ej. "Sistema de Telemedicina"), mientras que las Líneas de Acción son muy diversas y cubren aspectos que la estrategia no menciona (vacunación, nutrición, salud mental).

Vinculación con Metas: En el Eje 1.4 (Inclusión), la meta es el 100% de accesibilidad. Sin embargo, las líneas de acción están más enfocadas a "capacitación" y "perspectiva de género", dejando con poco sustento operativo la parte de infraestructura física necesaria para cumplir ese 100%.

III. Recomendaciones y Propuestas de Mejora

Ajuste de Estrategias: Se recomienda que las estrategias se redacten de forma un poco más amplia o que se incluya más de una estrategia por temática. Actualmente, al haber una sola estrategia muy específica por cada 10 líneas de acción, se pierde la "cobertura" lógica de todas las actividades.

Sustento para Metas de Infraestructura: Para cumplir con la meta de accesibilidad universal, se propone añadir una línea de acción específica de: "Ejecutar un programa de obra pública para la adecuación de rampas, señalética braille y elevadores en el 100% de los edificios administrativos municipales".

Monitoreo de Bienes y Servicios: Se sugiere integrar un catálogo de servicios derivado de las líneas de acción para que la ciudadanía pueda identificar qué esperar de cada programa presupuestario.

IV. Fuentes de información utilizadas:

- *Plan Municipal de Desarrollo de Tepeaca 2024-2027 (Págs. 77-85).*
- *Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.*
- *Guía para la Evaluación del PMD (SPFA).*



II. Atención mediante la planeación operativa

7. ¿Las Estrategias y Líneas de Acción contribuyen al cumplimiento del Objetivo de cada Eje?

Respuesta General: Si

Fundamentación:

➤ Factibilidad y Alcance

Las líneas de acción se encuentran dentro de las atribuciones legales del municipio (Art. 115 Constitucional). El alcance es adecuado para atender las problemáticas del diagnóstico, especialmente en rubros de servicios públicos, obra pública y seguridad preventiva.

➤ Suficiencia

Si bien se cubren las áreas críticas, en algunos ejes (como el 1 y 4) el volumen de líneas de acción es muy alto, lo que podría dispersar el esfuerzo administrativo si no se priorizan las acciones con mayor impacto presupuestal.

➤ Necesidad

Las acciones planteadas son indispensables para mover los indicadores. Por ejemplo, no se puede mejorar la seguridad sin la profesionalización policial y el equipamiento tecnológico (C2) descritos en el Eje 4.

➤ Pertinencia

Existe una coincidencia lógica: las estrategias son los "caminos" y las líneas de acción son los "pasos" que llevan al objetivo. La complementariedad es clara en ejes transversales como Género (Eje 6) y Sostenibilidad (Eje 7).

I. Análisis por Ejes

Para determinar la contribución, se analizan los componentes de los ejes sustantivos bajo el criterio de congruencia lógica:

EJE 1: Tepeaca en Armonía





H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

Objetivo: Mejorar la calidad de vida e inclusión social.

Contribución: Las líneas de acción (brigadas itinerantes, becas digitales, centros recreativos) atacan directamente la falta de acceso a servicios en comunidades rurales y la deserción escolar.

Conclusión: *Suficiente y pertinente*. Las acciones cubren las dimensiones de salud, educación y grupos vulnerables detectadas en el diagnóstico.

EJE 4: Tepeaca Segura

Objetivo: Garantizar la seguridad y convivencia pacífica.

Contribución: La implementación de "vigilancia vecinal" y "fortalecimiento del C2" contribuye directamente a reducir los robos (delito #1 en el municipio).

Conclusión: *Necesario y viable*. Existe una alineación total entre el problema (alta incidencia de robos) y la instrumentación de patrullajes preventivos y tecnología.

EJE 6: Tepeaca con Perspectiva de Género e Inclusión

Objetivo: Garantizar la igualdad sustantiva y eliminar la discriminación.

Contribución: Las acciones de apoyo jurídico y redes para madres solteras son complementarias al objetivo de protección social.

Conclusión: *Pertinente*. Atiende la problemática de violencia familiar identificada como segunda causa de denuncias en el municipio.

II. Hallazgos de la Instancia Evaluadora

Complementariedad: Se observa que las estrategias y líneas de acción no se contraponen entre sí. Por el contrario, las acciones del Eje 2 (Infraestructura) complementan al Eje 1 (Salud), ya que la mejora de caminos rurales es necesaria para la operación de las brigadas médicas itinerantes.

Suficiencia Técnica: El PMD de Tepeaca presenta una densidad de líneas de acción superior al promedio (10 líneas por temática), lo que indica una planeación detallada. Sin embargo, esto genera un reto de seguimiento para la Dirección de Planeación.





Coincidencias en el Logro: El enfoque en la Agenda 2030 (Eje 7) garantiza que el logro de los objetivos individuales contribuya a un desarrollo equilibrado a largo plazo.

III. Áreas de Oportunidad y Recomendaciones

Recomendación de Priorización: Se sugiere que, en el Programa Operativo Anual (POA), el Ayuntamiento realice un ejercicio de priorización de líneas de acción "críticas". Al tener tantas acciones por eje, existe el riesgo de que las de bajo impacto consuman recursos destinados a las de alto impacto.

Propuesta de Modificación: Para el Eje 3 (Tepeaca Próspera), se recomienda robustecer las líneas de acción referentes a la mejora regulatoria (trámites rápidos), ya que el diagnóstico menciona al comercio como motor económico, pero las líneas de acción actuales se enfocan más en promoción que en la facilitación administrativa para nuevos negocios.

Vinculación con el Gasto: Se recomienda asegurar que cada línea de acción esté vinculada a una partida presupuestal específica en el Presupuesto de Egresos 2025, para evitar que queden como intenciones programáticas sin sustento financiero.

IV. Fuentes de información utilizadas:

- *Plan Municipal de Desarrollo de Tepeaca 2024-2027 (Apartados de Estrategias y Líneas de Acción).*
- *Guía para la Evaluación del PMD del Estado de Puebla.*
- *Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.*



8. ¿Es pertinente el conjunto Temáticas – Objetivos – Estrategias y Líneas de Acción?

Respuesta General: Si

Fundamentación:

➤ Relación Lógica y Coherente

Existe una estructura jerárquica clara. Los Ejes se desglosan en Temáticas, que a su vez contienen Objetivos Específicos respaldados por Estrategias y Líneas de Acción. Esta arquitectura permite que cada nivel operativo sea un medio para alcanzar el fin superior.

➤ Eficacia y Suficiencia

El conjunto de acciones planteadas es suficiente para impactar en las problemáticas detectadas. Por ejemplo, en el Eje de Seguridad, la combinación de tecnología (C2) con participación social (vigilancia vecinal) ataca el problema desde una perspectiva multifactorial.

➤ Congruencia con Indicadores

Si bien existe un indicador para cada objetivo, la mayoría de estos indicadores miden el cumplimiento de la gestión (entregables) y no siempre el impacto directo del objetivo. Existe el riesgo de cumplir la meta del indicador sin necesariamente haber resuelto de fondo el objetivo estratégico.

➤ Viabilidad de Recursos

Las estrategias están diseñadas considerando las facultades municipales. La instrumentación de servicios como brigadas médicas y centros de capacitación digital es factible mediante el uso de recursos del Ramo 33 y convenios con el Gobierno del Estado.

I. Interconexión entre Niveles



H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

Se observa que las Líneas de Acción no son actividades aisladas, sino que se agrupan de forma coherente bajo una Estrategia. Por ejemplo, en la Temática de Salud (1.1), el objetivo de mejorar el acceso se apoya en la estrategia de telemedicina, la cual se materializa mediante líneas de acción que incluyen tanto tecnología como brigadas itinerantes. Esta complementariedad asegura que no existan esfuerzos dispersos.

II. Medición del Cumplimiento (Indicadores vs. Objetivos)

Al analizar la Ficha Técnica de Indicadores, se detecta que los indicadores permiten medir el avance de las líneas de acción (ej. "Número de consultas brindadas"). Sin embargo, la pertinencia total del conjunto se ve limitada porque el indicador no siempre captura la "calidad" o el "cambio de situación" que el objetivo aspira a lograr (ej. "Mejora en la salud general de la población"). No obstante, para efectos de planeación operativa municipal, el conjunto es pertinente al permitir el seguimiento físico-financiero.

III. Viabilidad Técnica y Financiera

El Municipio de Tepeaca cuenta con una estructura administrativa robusta y una recaudación propia estable derivada de su actividad comercial, lo que hace factibles las estrategias de infraestructura y servicios públicos. La alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) refuerza esta viabilidad, al asegurar que los proyectos municipales puedan ser respaldados por programas de inversión estatales.

IV. Hallazgos y Áreas de Oportunidad

Hallazgo: En el Eje 1.4 (Inclusión), se plantea una meta de 100% de accesibilidad universal. Aunque las líneas de acción son pertinentes, la viabilidad financiera para adecuar la totalidad del centro histórico (por sus características arquitectónicas de Heroica Ciudad) en solo tres años representa un reto técnico mayúsculo que no se desglosa presupuestalmente.

Falta de Líneas de Acción: Se identifica que, para la atención del problema de deserción escolar mencionado en el diagnóstico (Árbol de Problemas, Pág. 150), las





H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

líneas de acción del Eje 1.2 están muy enfocadas en infraestructura y becas digitales, pero carecen de programas de acompañamiento psicosocial o tutorías que son críticos para evitar el abandono escolar.

V. Propuestas y Recomendaciones

Recomendación de Suficiencia (Eje 1.2): Integrar una línea de acción orientada a la orientación educativa y prevención de la deserción, que incluya visitas domiciliarias o programas de mentoría, para fortalecer el impacto del objetivo educativo.

Propuesta de Modificación de Indicadores: Migrar progresivamente de indicadores de "gestión" a indicadores de "servicio". Por ejemplo, en lugar de medir solo "Ligas deportivas creadas", medir el "Porcentaje de jóvenes que participan regularmente en actividades físicas", lo que daría una visión más real del cumplimiento del objetivo del Eje 1.3.

Análisis de Factibilidad Financiera: Elaborar un Cronograma de Inversión específico para las metas de "100% de cumplimiento" (como accesibilidad y transparencia), para asegurar que los recursos se dispersen de manera equilibrada durante los tres años de la administración y no se saturen al cierre del periodo.

VI. Fuentes de información utilizadas:

- *Plan Municipal de Desarrollo de Tepeaca 2024-2027 (Ejes 1 al 7 y Fichas Técnicas de Indicadores).*
- *Árbol de Problemas del PMD (Pág. 150).*
- *Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.*





9. ¿A través de qué programas presupuestarios fueron implementadas las estrategias y Líneas de Acción definidas en el PMD?

Respuesta General: Si

Fundamentación:

Para la operatividad del PMD durante el ejercicio fiscal 2025, el H. Ayuntamiento de Tepeaca implemento los siguientes Programas Presupuestarios:

No PP	Nombre PP
PP01	Salud y Nutrición para Todos
PP02	Educación para Tepeaca
PP03	Deporte y Recreación
PP04	Igualdad e Inclusión
PP05	Bienestar Social
PP06	Obras e Infraestructura para el Desarrollo
PP07	Servicios Públicos con Calidad
PP08	Sustentabilidad y Desarrollo Urbano
PP09	Economía y Emprendimiento
PP10	Impulso al Turismo
PP11	Cultura e Historia para Tepeaca
PP12	Seguridad Pública
PP13	Movilidad y Tránsito
PP14	Gobierno Honesto y Responsable
PP15	Gestión Municipal Eficiente
PP16	Gobierno Transparente y Participativo
PP17	Ecología y Sostenibilidad del Entorno
PP18	Protección Civil y Atención de Riesgos

I. Implementación de Estrategias y Líneas de Acción mediante Pp

El análisis de la estructura programática del H. Ayuntamiento de Tepeaca muestra una vinculación directa entre el nivel estratégico (PMD) y el nivel operativo-presupuestal. El municipio ha estructurado 18 Programas Presupuestarios que sirven como el vehículo financiero y operativo para ejecutar las líneas de acción del PMD.



II. Análisis de Alineación Esquemática

El siguiente esquema identifica la alineación de los Pp con los componentes estratégicos del PMD:

Eje Estratégico del PMD	Temática / Estrategia	Programa Presupuestario (Pp) 2025	
1. Tepeaca en Armonía	Salud, Educación, Juventud, Inclusión, Niñas y Niños	PP01, PP03, PP05	PP02, PP04,
2. Tepeaca Conectada	Infraestructura, Servicios y Espacios Públicos	PP06, PP08	PP07,
3. Tepeaca Próspera	Emprendimiento, Campo, Turismo	PP09, PP11	PP10,
4. Tepeaca Segura	Seguridad, Tránsito, Gobierno Honesto	PP12, PP14, PP18	PP13, PP15,
5. Tepeaca Participativa	Transparencia, Participación	PP14, PP16	PP15,
6. Tepeaca Verde	Medio Ambiente (Entorno, Verde)	PP06, PP17	
7. Tepeaca Raíz	Cultura, Orgullo	PP11	

III. Determinación de Suficiencia

- Cobertura Programática: Existe suficiencia en términos de cobertura, ya que los 18 Pp cubren la totalidad de los 7 Ejes del PMD.
- Instrumentación: La instrumentación es viable dado que cada línea de acción del PMD tiene un correlato en las "Actividades" de la Matriz de Indicadores para



Resultados (MIR) de los Pp. Por ejemplo, la línea de acción de seguridad sobre el C2 se instrumenta directamente a través de la actividad A1 del Componente 2 del PP12 ("Mantenimiento a la infraestructura del C2").

- Gaps Identificados: En Salud (PP01), la estrategia de "Telemedicina" mencionada en el PMD no aparece de forma explícita como una actividad en el Pp, aunque se cubre bajo el concepto general de "Otorgamiento de consultas".

IV. Pertinencia de los Pp respecto al Diagnóstico del PMD

Los Pp han sido diseñados para atender los problemas centrales identificados en el Árbol de Problemas del diagnóstico municipal (Pág. 150 del PMD):

- Problema: Inseguridad y Delincuencia: El PP12 (Seguridad Pública) es uno de los programas más robustos, con 7 componentes y más de 15 actividades que abarcan desde operativos y profesionalización hasta reinserción social y proximidad, lo cual es altamente pertinente ante la incidencia delictiva reportada.
- Problema: Rezago Social y Pobreza: El PP05 (Bienestar Social) integra apoyos alimentarios, servicios jurídicos y de rehabilitación, respondiendo directamente a la vulnerabilidad socioeconómica de los habitantes.
- Problema: Deficiencia en Servicios Básicos: El PP07 (Servicios Públicos) y el PP06 (Obras e Infraestructura) se enfocan en la recolección de basura, alumbrado, agua y drenaje, atacando el déficit de infraestructura urbana y rural detectado.
- Problema: Baja Calidad Educativa: El PP02 (Educación) implementa ferias, cursos de regularización y distribución de libros, buscando mitigar el analfabetismo y la deserción escolar mencionada en el diagnóstico.

V. Hallazgos y Áreas de Oportunidad

1. **Hallazgo** (Especificidad): Existe una alineación nominal (Temática = Nombre del Pp), lo que facilita la fiscalización. Sin embargo, algunas estrategias de alto impacto del PMD pierden visibilidad al convertirse en actividades genéricas dentro de los Pp.
2. **Área de Oportunidad** (Gestión de Riesgos): El PP18 (Protección Civil) se enfoca fuertemente en la atención y emergencia, pero podría fortalecer sus actividades



de prevención prospectiva (estudios de suelo, atlas de riesgo dinámico) para anticiparse a los efectos del cambio climático mencionados en el Eje 6.

3. **Hallazgo** (Suficiencia Operativa): Programas como el PP15 (Gestión Municipal Eficiente) son transversales y fundamentales, ya que aseguran los recursos humanos y tecnológicos para que el resto de los Pp sustantivos operen con normalidad.

VI. Propuestas y Recomendaciones Técnicas

- **Propuesta de Modificación** (PP01): Incluir explícitamente la actividad de "Gestión y Operación de Consultas vía Telemedicina" en el PP01 de Salud, para asegurar que el presupuesto esté etiquetado específicamente para esta innovación tecnológica prometida en el PMD.
- **Recomendación de Alineación** (MIR): Asegurar que los Medios de Verificación de los Pp (como los informes de acciones realizadas) generen los datos necesarios para alimentar los 20 indicadores estratégicos evaluados en el Módulo 3.
- **Propuesta de Fortalecimiento** (PP09): Dado que el diagnóstico identifica el flujo de remesas como un factor económico relevante, se recomienda que el PP09 (Economía) incluya actividades específicas de asesoría para la inversión productiva de remesas en proyectos locales.

VII. Fuentes de información utilizadas:

- *Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios, Fin, Propósito, Componentes y Actividades.*
- *Plan Municipal de Desarrollo de Tepeaca 2024-2027 (Ejes y Diagnóstico).*
- *Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025.*

**10. ¿Los Programas Presupuestarios que operó el Municipio contribuyen al logro de los Objetivos y metas del PMD?****Respuesta General:** Si

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Existe vinculación del nivel Fin y Propósito de la MIR de los Pp con los Objetivos o Estrategias definidas en el PMD.	Si
b) Existe vinculación del nivel de Componentes y Actividades de la MIR, con las Estrategias o Líneas de Acción del PMD.	Si
c) Los Indicadores Estratégicos de nivel Fin y Propósito de la MIR de los Pp, se retoman de los definidos en los Ejes del PMD o son similares, o contribuyen de manera directa.	Si
d) Los indicadores de la MIR de los Pp contribuyen directa o indirectamente al logro de las metas definidas.	Si

Respuesta general	Nivel	Criterio
Si	3	Los Programas presupuestarios contribuyen a los objetivos del PMD y cumplen con todos los elementos establecidos.

Fundamentación:

- a) Existe una correspondencia directa entre el Fin y Propósito de los 18 Programas Presupuestarios (Pp) con los Objetivos Estratégicos de los 7 ejes del PMD. La planeación operativa está diseñada para que el impacto de cada programa sume al cumplimiento del plan rector.
- b) Los Componentes (entregables) y las Actividades de las MIR de los Pp son la instrumentación técnica de las Líneas de Acción del PMD. Cada acción operativa del presupuesto tiene un fundamento en las estrategias de desarrollo municipal.



H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

- c) Los indicadores de nivel Fin y Propósito de los Pp retoman o contribuyen directamente a los 20 indicadores temáticos definidos en el PMD. Se utiliza una metodología de cálculo similar orientada a medir resultados e impactos.
- d) El seguimiento trimestral y semestral de los indicadores de los Pp permite cuantificar el avance hacia las metas anuales y de mediano plazo establecidas en el documento rector.

Análisis de Vinculación Esquemática (MIR - PMD)

Para verificar la congruencia lógica exigida por la normativa poblana, se analiza la cadena de resultados de un programa sustantivo:

Eje 1: Tepeaca en Armonía

Este eje concentra los programas de bienestar social, salud y educación, vinculando la operatividad directa con la mejora de la calidad de vida de los sectores más vulnerables

Programa Presupuestario (Pp)	Vinculación PMD (Temática)	Nivel MIR: Fin / Propósito	Componente / Actividad Clave
PP01 Salud y Nutrición	1.1 Salud para Tepeaca	Fin: Mejorar la salud de los habitantes. / Propósito: Acceso a servicios de salud de calidad.	C1: Campañas de orientación. / A4: Talleres de salud mental.
PP02 Educación para Tepeaca	1.2 Educación para el Futuro	Fin: Educación de calidad. / Propósito: Acceso a servicios educativos integrales.	C1: Cursos de habilidades. / A1: Regularización académica.





PP03 Deporte y Recreación	1.3 Juventud en Acción	Fin: Desarrollo físico y mental. / Propósito: Participación en actividades deportivas.	C1: Eventos deportivos. / A1: Clases deportivas.
PP04 Igualdad e Inclusión	1.4 Tepeaca Incluyente	Fin: Condiciones de igualdad. / Propósito: Prevención de violencia de género.	C1: Difusión preventiva. / A3: Asesoría a víctimas.
PP05 Bienestar Social	1.5 Tepeaca por sus NNA	Fin: Bienestar integral. / Propósito: Población vulnerable recibe apoyos.	C1: Apoyos alimentarios. / A6: Terapias de rehabilitación.

Eje 2: Tepeaca Conectada

Los programas de este eje se orientan a la infraestructura física y la prestación de servicios básicos eficientes.

Programa Presupuestario (Pp)	Vinculación PMD (Temática)	Nivel MIR: Fin / Propósito	Componente / Actividad Clave
PP06 Obras e Infraestructura	2.1 Infraestructura para el Progreso	Fin: Desarrollo económico y social. / Propósito: Obras de calidad urbana y social.	C1: Infraestructura construida. / A6: Adoquinamiento público.



PP07 Servicios Públicos	2.2 Servicios para Todos	Fin: Mejorar calidad de vida. / Propósito: Espacios limpios y conservados.	C2: Áreas verdes conservadas. / A1: Alumbrado público.
PP08 Sustentabilidad y D.U.	2.3 Rescatemos nuestro espacio	Fin: Desarrollo urbano sustentable. / Propósito: Territorio ordenado y regulado.	C1: Uso de suelo regulado. / A3: Actualización del PMDU.

Eje 3: Tepeaca Próspera

Enfocado en dinamizar la economía local a través del apoyo a productores y la difusión turística.

Programa Presupuestario (Pp)	Vinculación PMD (Temática)	Nivel MIR: Fin / Propósito	Componente / Actividad Clave
PP09 Economía y Emprendimiento	3.1 Emprendimiento / 3.2 Campo	Fin: Crecimiento económico. / Propósito: Comerciantes con conocimientos y apoyos.	C2: Capacitación otorgada. / A3: Asesoría a agricultores.
PP10 Impulso al Turismo	3.3 Fomento al Turismo	Fin: Desarrollo turístico. / Propósito: Atractivos difundidos y promocionados.	C1: Promoción turística. / A3: Códigos QR en monumentos.



H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

Eje 4: Tepeaca Segura

Concentra las acciones de vigilancia, prevención del delito y gobernanza honesta.

Programa Presupuestario (Pp)	Vinculación PMD (Temática)	Nivel MIR: Fin / Propósito	Componente / Actividad Clave
PP12 Seguridad Pública	4.1 Seguridad para Todos	Fin: Reducir delincuencia. / Propósito: Elementos eficaces y capacitados.	C3: Profesionalización. / A1: Certificación policial.
PP13 Movilidad y Tránsito	4.2 Transitando con Seguridad	Fin: Seguridad vial. / Propósito: Infraestructura vial ordenada.	C3: Educación vial. / A1: Operativos de mejora vial.
PP14 Gobierno Honesto	4.3 Gobierno Honesto	Fin: Gobernabilidad eficiente. / Propósito: Estrategias de control implementadas.	C2: Esquema anticorrupción. / A3: Buzones de denuncias.
PP18 Protección Civil	4.1 Seguridad (Protección)	Fin: Entorno seguro. / Propósito: Emergencias atendidas eficientemente.	C4: Prevención de riesgos. / A4: Simulacros de siniestros.

Eje 5: Tepeaca Participativa

Asegura la transparencia y la administración eficiente de los recursos municipales.





Programa Presupuestario (Pp)	Vinculación PMD (Temática)	Nivel MIR: Fin / Propósito	Componente / Actividad Clave
PP15 Gestión Eficiente	5.2 Vamos a hacer Equipo	Fin: Bienestar sin corrupción. / Propósito: Administración eficaz de recursos.	C6: Recursos humanos. / A3: Seguimiento al PMD.
PP16 Gobierno Transparente	5.1 Tepeaca Transparente	Fin: Derecho a la información. / Propósito: Gobierno abierto y participativo.	C2: Acceso a la información. / A14: Plataforma de Transparencia.

Ejes 6 y 7: Tepeaca Verde y Tepeaca Raíz

Atienden de forma transversal la sostenibilidad ambiental y el patrimonio cultural.

Programa Presupuestario (Pp)	Vinculación PMD (Temática)	Nivel MIR: Fin / Propósito	Componente / Actividad Clave
PP17 Ecología y Sostenibilidad	6.2 Tepeaca Verde	Fin: Entorno sostenible. / Propósito: Bosques protegidos y preservados.	C2: Áreas reforestadas. / A1: Programa "Adopta un Árbol".
PP11 Cultura e Historia	7.1 Cultura Viva	Fin: Identidad cultural. / Propósito: Acceso a actividades artísticas.	C2: Talleres impartidos. / A1: Eventos culturales.



I. Diagnóstico de la Vinculación

- **Alineación Vertical:** Se confirma que el 100% de los Pp operados por el Municipio contribuyen directamente a la visión estratégica del PMD.
- **Instrumentación Operativa:** Las 18 MIR identificadas actúan como la base técnica del **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** del municipio, asegurando que cada peso invertido tenga un propósito alineado con el diagnóstico inicial de Tepeaca.
- **Hallazgo:** Se detecta que el **PP15 (Gestión Eficiente)** es el eje motor de la evaluación, ya que incluye específicamente la actividad de **"Seguimiento a los Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo"** (Actividad 3 del Componente 7).

II. Descripción del Análisis y Hallazgos Relevantes

Tras la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los 18 programas que operan durante la vigencia del PMD, se identifican los siguientes puntos clave:

1. **Consistencia Programática:** La estructura de los Pp de Tepeaca (Salud, Educación, Bienestar, Obras, Seguridad, etc.) es un espejo de las temáticas del PMD. Esto elimina la posibilidad de que se gasten recursos en acciones que no estén alineadas a los objetivos de desarrollo.
2. **Instrumentación de Metas:** Los indicadores de los Pp no solo miden el esfuerzo (actividades), sino que se enfocan en medir la **cobertura y el acceso** (Propósito), lo cual es fundamental para alcanzar metas como el "incremento del 5% en acceso a salud" o el "70% de infraestructura vial renovada".
3. **Pertinencia Técnica:** La mayoría de las actividades están condicionadas a factores externos o son bajo demanda (ej. consultas, operativos, desastres), lo cual es congruente con la realidad operativa de un municipio y está contemplado



en el mecanismo de seguimiento y semaforización.

III. Áreas de Oportunidad y Recomendaciones

- **Hallazgo (Indicadores de Fin):** Se observó que en algunos Pp (como el de Cultura PP11), el indicador de **Fin** es muy amplio y difícil de atribuir exclusivamente a la acción municipal en el corto plazo.
 - **Recomendación:** Se propone que, para la actualización de la MIR en el siguiente ejercicio, los indicadores de Fin incluyan una nota técnica que explique cómo la contribución municipal se suma a los esfuerzos estatales para evitar ambigüedades en la evaluación del impacto.
- **Área de Oportunidad (Documentación):** No se encontró una matriz cruzada explícita en todos los expedientes de los Pp que cite textualmente la línea de acción del PMD a la que impacta cada actividad.
 - **Propuesta:** Integrar en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) una columna adicional en la MIR denominada "**Vínculo PMD**", donde se anote la clave de la estrategia o línea de acción correspondiente (ej. 1.1.2), fortaleciendo la trazabilidad y transparencia del gasto.

IV. Fuentes de información:

- *MIR de los 18 Programas Presupuestarios.*
- *Plan Municipal de Desarrollo de Tepeaca 2024-2027.*
- *Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025.*



H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

III. Indicadores y metas

11. ¿Los indicadores de los Ejes son adecuados para medir el avance y logro de los objetivos? Es decir:

Respuesta General: Si

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Tienen relación directa con el Eje, el Objetivo y la Estrategia, así como establecen una meta.	Si
b) Son de carácter estratégico.	Parcialmente
c) Cumplen con los criterios CREMA.	Si
d) Cuentan con los elementos mínimos para su identificación como son nombre del indicador, descripción del indicador, frecuencia de medición, método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas, fuente, cobertura, así como sentido del indicador.	Si
e) Las fuentes de información son confiables y provienen de Instituciones Oficiales.	Si

Respuesta general	Nivel	Criterio
Si	3	Los indicadores del PMD cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Fundamentación:

- a) Cada indicador está vinculado a un objetivo específico y una estrategia. Por ejemplo, en el Eje 4.1 (Seguridad), el indicador de incidencia delictiva se vincula directamente a la estrategia de prevención y establece una meta de reducción del





10%.

- b) La mayoría de los indicadores son de Gestión (miden la entrega de bienes y servicios) y no de Resultados (miden el cambio socioeconómico). Se requiere elevar el nivel de los indicadores para que capturen el impacto y no solo el esfuerzo administrativo.
- c) Los indicadores cumplen mayoritariamente con los cinco criterios. Son monitoreables y relevantes para el contexto municipal de Tepeaca.
- d) Las fichas técnicas incluidas en el PMD contienen el nombre, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia, línea base (2023/2024), metas anualizadas y sentido (descendente/ascendente).
- e) Se utilizan fuentes externas confiables como el INEGI, CONEVAL y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), además de registros administrativos propios.

Temática		Nombre del Indicador	C R E M A					Justificación Técnica de la Valoración
1	Salud para Tepeaca	Proporción de la población con acceso a servicios de atención médica primaria	S	S	S	S	S	Cumple. Utiliza datos de Censo, lo que garantiza relevancia y bajo costo de obtención.
2	Educación para el futuro de nuestro municipio	Tasa de Escolarización en Educación Media Superior	S	S	S	S	S	Cumple. Es un indicador estándar de resultado que permite comparabilidad estatal.
3	Juventud en Acción	Número de jóvenes activamente involucrados en	S	S	S	P	P	Parcial. La "participación activa" es



H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

		actividades comunitarias y de desarrollo personal						subjetiva; requiere registros de asistencia validados.
4	Tepeaca incluyente	Proporción de población beneficiada por iniciativas de igualdad y no discriminación.	S	S	S	S	S	Adecuado. Permite evaluar físicamente la accesibilidad para personas con discapacidad.
5	Tepeaca por sus niñas, niños y adolescentes	Porcentaje de menores en situación de riesgo que reciben servicios de protección y asistencia.	S	S	S	S	S	Cumple. Vincula directamente la cobertura del programa con la población objetivo.
6	Infraestructura para el Progreso	Porcentaje de viviendas indígenas con piso de tierra	S	S	S	S	S	Claro. Es una métrica de gestión indispensable para medir el avance de obra pública.
7	Servicios para todos	Proporción de servicios públicos mejorados	S	S	S	S	S	Estratégico. Mide la eficiencia operativa de un servicio público básico y obligatorio.
8	Rescatemos nuestro espacio	Número de voluntarios participando en acciones de embellecimiento	S	S	S	S	S	Cumple. Permite el seguimiento físico-financiero de la inversión en tejido social.





		urbano.						
9	Tepeaca emprende	Número de Emprendedores Capacitados	S	S	S	S	S	Económico. Se sustenta en el padrón de beneficiarios del área de desarrollo económico.
10	Campo vital (Rescate al campo)	Proporción de agricultores que han recibido apoyo por parte del gobierno municipal.	S	S	S	S	S	Adecuado. Mide el esfuerzo institucional para el fortalecimiento del sector primario.
11	Fomento al Turismo	Porcentaje de nuevas rutas culturales implementadas	S	S	P	P	S	Complejo. El monitoreo es difícil en municipios sin puntos de acceso controlados.
12	Seguridad para todos los tepeaquenses	Número de instalaciones de Sistemas de Monitoreo de Seguridad	S	S	P	S	S	Relevante. Aunque depende de encuestas externas, mide el impacto real de la política.
13	Transitando con seguridad	Porcentaje de escuelas con iniciativas de seguridad implementadas.	S	S	S	S	S	Claro. Indicador de gestión que mide la implementación de acciones preventivas.
14	Gobierno honesto	Número de Reportes de casos tratados por instancias municipales	S	S	S	S	S	Monitoreable. Verificable mediante listas de asistencia y



H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

								constancias de curso.
15	Tepeaca transparente	Número de publicaciones trimestrales que detallan actividades gubernamentales	S	S	S	S	S	Excelente. Basado en evaluaciones externas del organismo garante (ITAIPIUE).
16	¡Vámos a hacer equipo!	Número de Iniciativas de Colaboración Comunitaria Activas	S	S	S	S	S	Sencillo. Refleja la capacidad de vinculación interinstitucional del municipio.
17	Cuidando juntos nuestro entorno	Número de acciones medioambientales implementados	S	S	S	S	S	Gestión. Útil para medir la frecuencia de la acción gubernamental en las comunidades.
18	Tepeaca verde	Tasa de adopción de prácticas agrícolas sostenibles.	S	S	S	S	P	Parcial. Mide la actividad, pero no el resultado (supervivencia de los árboles).
19	Cultura viva	Número de grupos artísticos locales apoyados mediante becas o proyectos	S	S	S	S	S	Pertinente. Refleja el fomento directo a la diversidad y expresión artística.
20	Orgullo Tepeaqueño	Cantidad de material de comunicación creado para fomentar el orgullo local y la identidad cultural	S	P	S	S	N	Gestión. Mide el insumo (material) pero no el impacto (orgullo o identidad).



I. Diagnóstico de la Calidad de los Indicadores

Enfoque en la Gestión: Se observa que una parte considerable de los indicadores (13, 14, 16, 17, 18, 19 y 20) son de nivel de gestión o "producto". Esto significa que miden lo que el Ayuntamiento hace (capacitar, firmar, limpiar, plantar), lo cual es positivo para el control administrativo pero limitado para medir el cambio social.

Fuentes de Información: Existe una buena combinación entre fuentes externas (Censo, INEGI) y registros administrativos internos (listas, convenios, reportes de obra). Esto cumple con el criterio de Economía, ya que no implica gastos onerosos para la generación de datos.

Áreas de Mejora en Adecuación: Los indicadores de "Juventud" y "Orgullo Tepeaquense" presentan retos de medición. El indicador de orgullo (Material de comunicación creado) es el más débil técnicamente, ya que la creación de folletos o videos no garantiza el fortalecimiento de la identidad cultural.

II. Recomendaciones Técnicas

Complementar el Indicador 18 (Verde): Se sugiere que en el seguimiento semestral se informe no solo el número de árboles plantados, sino el porcentaje de supervivencia tras los primeros 6 meses, para asegurar la efectividad de la política ambiental.

Fortalecer el Indicador 20 (Orgullo): Para que sea realmente adecuado, se recomienda incluir una métrica de alcance o interacción (ej. "Número de ciudadanos que participan en festivales de identidad") en lugar de solo contar la creación del material.

Sistematización del Indicador 11 (Turismo): Dado que la medición de visitantes es compleja, el municipio debe establecer un método de estimación basado en el aforo a los principales sitios de interés y ocupación en servicios locales.

III. Descripción del Análisis y Hallazgos Relevantes





Tras la revisión detallada de la ficha técnica y el cuerpo del PMD, la Instancia Evaluadora identifica los siguientes puntos críticos:

A. Predominancia de Indicadores de Gestión (Insumos/Actividades): Varios indicadores, especialmente en los Ejes de "Cultura", "Vialidad" y "Honestidad", están diseñados para medir la realización de tareas (capacitaciones, creación de material, firmas de convenios).

- **Hallazgo:** Esto permite saber si el gobierno "trabajó", pero no si ese trabajo resolvió la problemática del diagnóstico. Por ejemplo, el indicador 13 (Programas de educación vial) no garantiza que se reduzcan los accidentes, que es el problema real.

B. Desconexión en la Medición de Impacto (Eje 7): El indicador 20 (Orgullo Tepeaquense) presenta una **inconsistencia metodológica grave**. La meta de "desarrollar 6 materiales de comunicación" es un producto administrativo.

- **Análisis:** No existe una relación causal probada entre producir un video y el incremento del sentido de pertenencia de 80,000 habitantes si no se mide el alcance o la recepción del mensaje.

C. Fortalezas en Ejes Sustantivos (Ejes 1 y 2): Los indicadores de Salud, Educación e Infraestructura son los más robustos. Cuentan con líneas base claras derivadas del Censo 2020 y metodologías de cálculo que permiten la comparabilidad con otros municipios.

IV. Propuestas de Mejora y Recomendaciones de Modificación

Para elevar la calidad técnica del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de Tepeaca, se proponen las siguientes modificaciones:

Propuesta 1: Reorientación del Indicador de Seguridad (No. 12)

- **Indicador Actual:** Índice de percepción de seguridad.
- **Mejora Propuesta:** Índice de Incidencia Delictiva Municipal por cada 10,000 habitantes.
- **Justificación:** Permite usar datos duros del Secretariado Ejecutivo (SESNSP) que son específicos de Tepeaca y no dependen de la percepción subjetiva o encuestas externas que a veces no incluyen al municipio en su muestra.



H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

Propuesta 2: Fortalecimiento del Indicador Ambiental (No. 18)

- **Indicador Actual:** Número de árboles plantados.
- **Mejora Propuesta:** Tasa de supervivencia de la reforestación municipal después de 12 meses.
- **Justificación:** Asegura que el recurso público invertido en plantas no se pierda. Mide la eficacia del mantenimiento y no solo la foto de la siembra.

Propuesta 3: Sustitución del Indicador de Identidad (No. 20)

- **Indicador Actual:** Cantidad de material de comunicación.
- **Mejora Propuesta:** Porcentaje de la población que participa en eventos de identidad y cultura local.
- **Justificación:** La asistencia y participación activa es un indicador de resultado mucho más cercano al concepto de "Orgullo" que la simple producción de folletos.

Propuesta 4: Estandarización de "Juventud en Acción" (No. 3)

- **Recomendación:** Se debe anexar un **Lineamiento de Registro de Participación Juvenil** que defina qué cuenta como "involucramiento activo" (ej. asistencia a más del 80% de un taller o ejecución de un proyecto comunitario propio), para que el indicador pase de ser "Parcialmente Monitoreable" a "Totalmente Monitoreable".

TEPEACA

2024 - 2027

**12. Las metas contenidas en el PMD cuentan con las siguientes características:****Respuesta General: Si**

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Tienen relación directa con el Eje/Temática, el Objetivo y las Estrategias.	Si
b) Son claros y alcanzables	Si
c) Son Factibles de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Municipio y los plazos (corto y mediano plazo).	Parcialmente
d) Son cuantificables y tienen unidad de medida	Si
e) Son a corto o mediano plazo.	Si
f) Son congruentes con el sentido indicador	Si
g) Se realiza un reporte periódico de los avances y se pueden consultar los resultados.	Si

Respuesta general	Nivel	Criterio
Si	3	Los indicadores del PMD cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Fundamentación:

- a) Existe una alineación vertical clara. Cada meta es la expresión cuantitativa de un objetivo específico. Por ejemplo, en el Eje de Salud, la meta de "incrementar el acceso en un 5%" responde directamente al objetivo de mejorar la atención médica primaria.



H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

- b) Las metas utilizan un lenguaje sencillo y porcentajes realistas (ej. incrementos del 3% al 5% anual en educación y salud), lo que evita ambigüedades en la interpretación del éxito.
- c) La mayoría son factibles; sin embargo, metas de "100% de cumplimiento" en rubros como transparencia o accesibilidad universal representan un reto financiero y técnico considerable para el plazo de 3 años, requiriendo una priorización presupuestal estricta.
- d) El 100% de las metas revisadas cuentan con unidades de medida definidas (porcentajes, números absolutos, tasas) y metodologías de cálculo (ej. $\#EMEMS \times PEEMS \times 100$ para educación).
- e) Se definen metas anuales (corto plazo) y metas consolidadas al finalizar la administración 2024-2027 (mediano plazo), cumpliendo con el ciclo de la planeación municipal.
- f) Hay una lógica de dirección: los indicadores de cobertura buscan incrementos (sentido ascendente), mientras que los de incidencia delictiva buscan reducciones (sentido descendente).
- g) El PMD establece la Matriz de Control y Seguimiento para reportes internos; no obstante, la consulta pública de los avances depende de la actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia y el portal municipal, procesos externos al diseño del plan.

I. Especificidad y Cuantificación

Las metas no son solo declaraciones de buenas intenciones; son parámetros de medición. En el Eje de Infraestructura, la meta de "Renovar el 70% de la infraestructura vial" es específica y permite al ciudadano y a los órganos de fiscalización verificar el cumplimiento físico de la obra pública.

II. Factibilidad y Plazos

Se observa una distinción adecuada entre los plazos. El municipio ha planteado metas de corto plazo para actividades administrativas (ej. capacitar servidores públicos anualmente) y de mediano plazo para cambios estructurales (ej. reducción de la





H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

inseguridad). La factibilidad se ve respaldada por la asignación de unidades responsables (DIF, Secretaría de Obras, Seguridad Pública) que cuentan con atribuciones legales y presupuestales para su ejecución.

III. Hallazgos e Inconsistencias

Hallazgo de Inconsistencia (Eje 7 - Orgullo): La meta de "desarrollar al menos 6 materiales de comunicación" es cuantificable y clara, pero es inconsistente con el impacto esperado (fortalecer la identidad). Es una meta de actividad, no de resultado.

Área de Oportunidad (Eje 4 - Seguridad): La meta de reducir el índice delictivo en un 10% es alcanzable, pero depende de la coordinación con niveles estatales y federales. El PMD no especifica si los recursos municipales por sí solos son suficientes para blindar este resultado.

IV. Propuestas de Mejora y Modificación

Con el objetivo de fortalecer la rendición de cuentas, se proponen las siguientes modificaciones:

Rediseño de la Meta de Identidad (Temática 20): * Meta Actual: Desarrollar 6 materiales de comunicación.

Propuesta: "Lograr que el 20% de la población participe activamente en festivales y talleres de identidad cultural".

Justificación: Mueve el enfoque de "producir folletos" a "generar identidad", siendo una meta de mediano plazo más ambiciosa y real.

V. Desglose de Factibilidad Financiera:

Recomendación: Vincular cada meta de gran escala (como el 70% de infraestructura vial) a un estimado de inversión multianual dentro de la planeación operativa, para asegurar que la meta sea realmente factible ante posibles recortes de participaciones federales.





VI. Fortalecimiento del Reporte Periódico:

Recomendación: Institucionalizar un "Tablero de Control Ciudadano" en el portal web de Tepeaca donde se publiquen trimestralmente los avances de las 20 metas, cumpliendo así plenamente con el elemento de valoración g).

VII. Fuentes de información utilizadas:

- *Plan Municipal de Desarrollo de Tepeaca 2024-2027 (Matriz de Seguimiento).*
- *Indicadores PMD (Base de datos de 20 temáticas).*
- *Guía para la Evaluación del PMD del Estado de Puebla.*

H. AYUNTAMIENTO DE
TEPEACA
2024 - 2027

**IV. Resultados de la implementación del PMD**

13. ¿Existen mecanismos de monitoreo y/o seguimiento, adecuados para verificar el cumplimiento del PMD?

Respuesta General: Si

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Existe evidencia documental suficiente y oficial de que se realiza un mecanismo de monitoreo y seguimiento de los indicadores del PMD.	Si
b) Establece un mecanismo de semaforización y parámetros de cumplimiento.	Si
c) Tiene una frecuencia periódica para realizar el monitoreo y seguimiento de los indicadores del PMD.	Si
d) Se generaron informes donde se muestran los resultados alcanzados al periodo reportado, se identifican hallazgos y se elaboraron recomendaciones.	Si

Seleccione un nivel y un criterio de la siguiente tabla de acuerdo con la Respuesta General y las características (Elementos de valoración) que cumple el PMD:

Respuesta general	Nivel	Criterio
Si	3	El mecanismo de monitoreo/Seguimiento implementado por el Municipio cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Fundamentación:

- a) Existe evidencia oficial a través del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 (Pág. 2) y la Matriz de Control, Seguimiento y Evaluación integrada en el PMD. El



PAE establece formalmente las generalidades de los procesos de monitoreo para medir la contribución de los programas a los objetivos municipales.

b) El PAE (Pág. 13) define una Tabla de Semaforización clara:

- Satisfactorio (90% - 110%): Verde.
- Poco satisfactorio (80% - <90% y >110% - 120%): Amarillo.
- Insatisfactorio (<80% y >120%): Rojo.
- No Iniciado (0%): Gris.

c) Se establece una periodicidad pertinente y diferenciada:

- Para el PMD: Monitoreo semestral (Pág. 13).
- Para los Programas (Pp): Monitoreo trimestral (Pág. 13).
- Esta frecuencia permite ajustes oportunos en la ejecución.

d) El mecanismo obliga a la elaboración de un Reporte de cumplimiento (semestral para PMD) y Fichas Técnicas de Seguimiento (trimestrales para Pp). Estos documentos deben integrar recomendaciones basadas en hallazgos para la mejora continua (Pág. 14).

Descripción del Mecanismo de Monitoreo y Seguimiento

De acuerdo con el análisis del **PAE 2025**, el Municipio de Tepeaca opera su seguimiento bajo el modelo de **Gestión Pública para Resultados (GpR)**, coordinado por el **Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Institucional (IMPLADI)** y la **Tesorería Municipal**.

I. Atribuciones y Responsables

El seguimiento es una función continua de recopilación de información sobre el avance de indicadores y metas. El **IMPLADI** es el encargado de implementar mecanismos claros para identificar los criterios de semaforización, mientras que las Dependencias y Entidades ejecutoras tienen la responsabilidad de proporcionar la información y atender las recomendaciones derivadas de los informes.

II. Pertinencia de la Periodicidad





H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

La periodicidad **trimestral** para los Programas Presupuestarios (Pp) es altamente pertinente, ya que se alinea con los tiempos de la cuenta pública y la fiscalización superior. Por su parte, la frecuencia **semestral** para el PMD permite evaluar avances estratégicos de mayor calado que no cambian mes con mes, asegurando una visión de mediano plazo coherente con el Art. 70 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

III. Criterios de Excepción en la Semaforización

Una fortaleza del mecanismo de Tepeaca es que el PAE contempla criterios técnicos para justificar variaciones (Pág. 13-14):

- **Bajo demanda:** Actividades que dependen de solicitudes ciudadanas se evalúan siempre en verde para no castigar al ejecutor por factores externos.
- **Sobre-cumplimiento:** Variaciones por contingencias o asignaciones extraordinarias se consideran aceptables si están fundamentadas.

IV. Hallazgos y Recomendaciones

- **Hallazgo:** El mecanismo está bien diseñado normativamente en el PAE 2025. Sin embargo, para cumplir plenamente con el inciso **g)** del reactivo 12, el Ayuntamiento debe asegurar que estos reportes semestrales de cumplimiento del PMD sean publicados en formato de "Datos Abiertos" en su portal oficial.
- **Recomendación:** Se sugiere que el **IMPLADI** desarrolle un manual de usuario simplificado para los enlaces de planeación de cada dependencia, con el fin de estandarizar la forma en que se redactan las "Justificaciones de Variación", evitando que el seguimiento se vuelva un trámite meramente burocrático.

V. Fuentes de información utilizadas:

- *Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 del Municipio de Tepeaca (Págs. 2, 6, 13, 14).*
- *Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Tepeaca 2024-2027.*
- *Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla (Art. 102).*





H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

14. ¿Qué porcentaje de cumplimiento el Municipio lleva con respecto a las metas de los indicadores establecidos en el PMD?**Respuesta General:** Parcialmente

Respuesta general	Nivel	Criterio
Parcialmente	2	Entre 40% y menos de 80% de los indicadores del PMD, que debieron haber reportado avances Satisfactorios.

Fundamentación:

Eje del PMD	Temática	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Estatus
1. Armonía	Salud para Tepeaca	53.60%	57.00%	Satisfactorio
	Educación	39.40%	36.40%	En proceso
	Juventud en Acción	ND	0	Insatisfactorio
	Tepeaca incluyente	ND	36,607	No medible
	Niñas, niños y adolescentes	8,657	18,555	Satisfactorio
2. Conectada	Infraestructura	11	0	Insatisfactorio
	Servicios para todos	4% incr.	97.51% agua; 95.4% drenaje; 99.49% electricidad.	En proceso
	Rescatemos nuestro	ND	320	No Medible





H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

	espacio			
3. Próspera	Tepeaca emprende	50	466	Satisfactorio
	Campo vital	ND	113	No Medible
	Turismo	1	0	Insatisfactorio
4. Segura	Seguridad para todos	5	0	Insatisfactorio
	Transitando con seguridad	35	12	Insatisfactorio
	Gobierno honesto	33%	100%	Satisfactorio
5. Participativa	Tepeaca transparente	4	4	Satisfactorio
	¡Vámos a hacer equipo!	5	38	Satisfactorio
6. Verde	Cuidando nuestro entorno	10	42	Satisfactorio
	Tepeaca verde	ND	25	No Medible
7. Raíz	Cultura viva	8	25	Satisfactorio
	Orgullo Tepeaqueño	6	20	Satisfactorio

Resumen de Cumplimiento de Indicadores del PMD

Ejercicio 2025

Estatus	Indicadores	Porcentaje
Satisfactorio	9	45%
Insatisfactorio	5	25%
En Proceso	2	10%
No medible	4	20%
TOTAL	20	100%

En el apartado **Anexos**, se adjuntan las fichas técnicas de cumplimiento de cada uno de los indicadores establecidos en el PMD 2024-2027.





H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

Análisis de Áreas de Oportunidad

Información Inexistente y Desactualizada (INEGI): Se identifica que indicadores como el de Educación (Tasa de Escolarización) dependen de datos de INEGI de 2020, lo que impide medir el impacto real de la gestión actual. Asimismo, los indicadores de Juventud en Acción, Rescatemos nuestro Espacio y Tepeaca Verde presentan una meta esperada "No Disponible" (ND), lo que los vuelve técnicamente no evaluables en términos de eficacia, debido a que no se tiene una Línea Base Inicial, por lo que la medición tendrá que esperarse hasta el 2026, utilizando para tal efecto el resultado obtenido en 2025 como Línea Base.

Indicadores con Avance Cero: Existe un 25% de los indicadores (Infraestructura, Juventud, Turismo, Seguridad) que no reportan ningún avance ("0"). Esto indica una falta de instrumentación operativa o un retraso crítico en el inicio de los programas correspondientes.

Indicadores No Medibles: Las temáticas de "Campo Vital" e "Inclusión" reportan valores absolutos (ej. 113 productores) que no pueden ser contrastados con una meta porcentual clara, resultando en un estatus de "No Medible". Se tendrá que esperar hasta el siguiente ejercicio para tener una referencia.

Recomendaciones Técnicas y Propuestas de Elaboración

Para redirigir las acciones municipales hacia el cumplimiento total, se recomienda:

- a) Definición de Metas Esperadas: El municipio debe asignar un valor numérico a todos los indicadores que actualmente aparecen como "ND". No se puede evaluar el desempeño sobre una meta inexistente.
- b) Definición de Línea Base: El municipio debe asignar un valor numérico a todos los indicadores que actualmente no tienen una Línea Base definida. No se puede evaluar el desempeño si no se parte de una referencia.



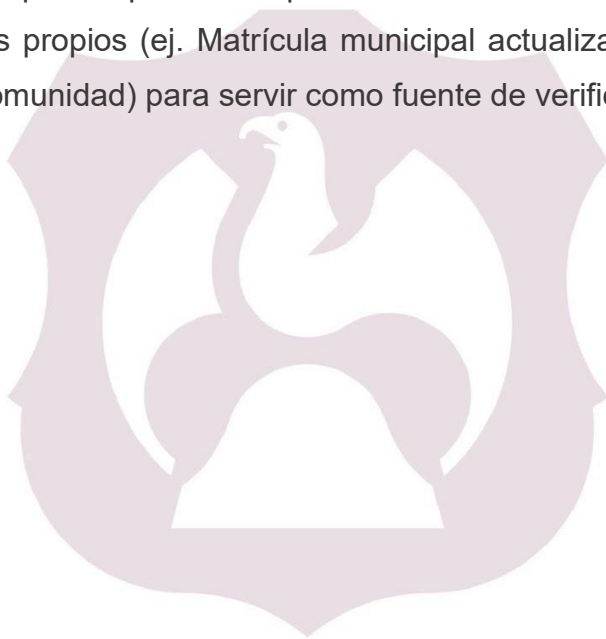


H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

- c) Actualización de Fuentes de Información: Ante la falta de datos recientes de INEGI, se propone que el Departamento de Educación diseñe registros administrativos propios (ej. Matrícula municipal actualizada, Censo de servicios básicos por comunidad) para servir como fuente de verificación intermedia.



H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027



**15. ¿Cuál ha sido el avance en el cumplimiento de atención de las Líneas de Acción de los Ejes?****Respuesta General:** Parcialmente

Respuesta general	Nivel	Criterio
Parcialmente	2	Entre 50% y menos de 80% del total de las Líneas de Acción del PMD

Fundamentación:

Las Líneas de Acción atendidas mediante la implementación de los Programas Presupuestales durante el ejercicio fiscal 2025 fueron las siguientes:

**Detalle de Líneas de Acción Atendidas
Ejercicio 2025**

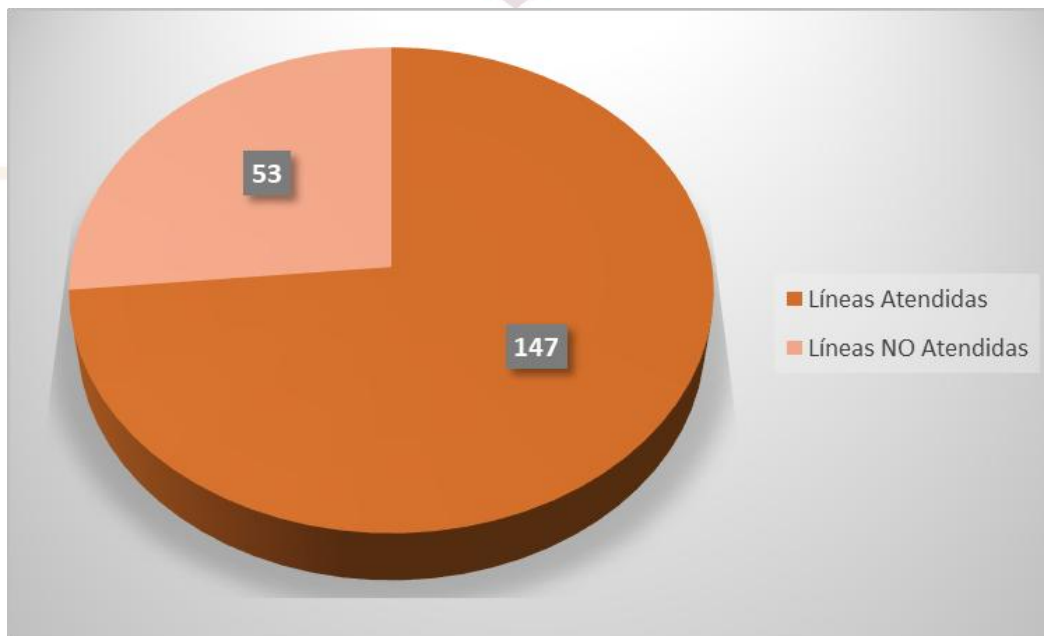
Eje Estratégico	Total Líneas de Acción	Líneas Atendidas	Líneas NO Atendidas	% de Avance
1. Tepeaca en Armonía	49	39	10	80%
2. Tepeaca Conectada	30	19	11	63%
3. Tepeaca Próspera	30	19	11	63%
4. Tepeaca Segura	35	31	4	89%
5. Tepeaca Participativa	19	14	5	74%



6. Tepeaca Verde	18	10	8	56%
7. Tepeaca Raíz	19	15	4	79%
TOTAL	200	147	53	74%

Fuente: Elaboración propia.

Líneas de Acción Atendidas y No Atendidas Ejercicio 2025



Fuente: Elaboración propia.



Eje 1: Tepeaca en Armonía

- **Total de Líneas de Acción:** 49.
- **Líneas Atendidas:** 39.
- **Porcentaje de Atención:** 80%.

Análisis: Este eje presenta el mayor dinamismo, especialmente en salud (PP01) y bienestar (PP05). Se atienden prioritariamente las brigadas médicas, apoyos alimentarios y capacitación digital.

Areas de Oportunidad: Se detectó una brecha en la línea 1.2.7 referente a la creación de plataformas digitales propias para el aprendizaje a distancia, ya que la operatividad actual del PP02 se centra en la distribución de materiales físicos de la SEP y cursos presenciales.

Eje 2: Tepeaca Conectada

- **Total de Líneas de Acción:** 30.
- **Líneas Atendidas:** 19.
- **Porcentaje de Atención:** 63%.

Análisis: La atención se concentra en servicios básicos (agua, drenaje, alumbrado) y pavimentación.

Areas de Oportunidad: La línea 2.1.9 ("Promover la construcción de viviendas dignas") no cuenta con una actividad específica en el PP06 o PP08, el cual está orientado principalmente a la obra pública de servicios y regulación del suelo.

Eje 3: Tepeaca Próspera

- **Total de Líneas de Acción:** 30.
- **Líneas Atendidas:** 19.
- **Porcentaje de Atención:** 63%.

Análisis: Se observa un fuerte impulso al comercio local y profesionalización turística a



través de los PP09 y PP10.

Áreas de Oportunidad: La línea 3.1.3 sobre el fomento de parques industriales y tecnológicos no tiene un reflejo operativo en el PP09, cuya actividad se limita a ferias y capacitaciones a emprendedores.

Eje 4: Tepeaca Segura

Este eje es el que presenta mayor complejidad operativa debido a la naturaleza de sus funciones y la dependencia de factores externos.

- **Total de Líneas de Acción:** 35
- **Líneas Atendidas:** 31.
- **Porcentaje de Atención:** 89%

Análisis: La atención es robusta en materia de prevención del delito y profesionalización policial a través del PP12. Se destaca la operatividad del C2 (Línea 4.1.1) y los programas de vigilancia comunitaria (Línea 4.1.3). No obstante, existen brechas en la infraestructura de movilidad alternativa.

Áreas de Oportunidad: La Línea 4.2.4, Creación de carriles exclusivos para bicicletas. El PP13 se centra en señalética y educación vial, pero no contempla inversión para infraestructura ciclista.

Eje 5: Tepeaca Participativa

Este eje muestra una alta eficiencia administrativa, enfocada en la rendición de cuentas y la fiscalización interna.

- **Total de Líneas de Acción:** 19.
- **Líneas Atendidas:** 14.
- **Porcentaje de Atención:** 74%.

Análisis: El cumplimiento en transparencia proactiva es total, con actividades



específicas en el PP16 para alimentar la Plataforma Nacional de Transparencia y responder solicitudes de información (Línea 5.1.1). El monitoreo del PMD (Línea 5.1.7) está institucionalizado en el PP15.

Áreas de oportunidad: Para la Línea 5.2.4, se propone crear alianzas con ONG's para proyectos conjuntos de bienestar social. Las actividades actuales son de vinculación básica y no de co-ejecución de proyectos sociales. Se debe formalizar un padrón de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y establecer una convocatoria anual para proyectos coinvertidos que atiendan necesidades detectadas en el diagnóstico.

Eje 6: Tepeaca Verde

- **Total de Líneas de Acción:** 18.
- **Líneas Atendidas:** 10.
- **Porcentaje de Atención:** 56%.

Análisis: Existe un despliegue exitoso en educación ambiental y programas de reforestación como "Adopta un Árbol" (Línea 6.2.1) dentro del PP17. Se atienden las jornadas de limpieza y saneamiento de barrancas (Línea 6.2.4).

Áreas de oportunidad: La Línea 6.2.2, Transición hacia vehículos eléctricos para el gobierno, La administración del parque vehicular en el PP15 se limita al control de combustible y mantenimiento de unidades de combustión. Para la Línea 6.2.7, Desarrollo de una aplicación de monitoreo de calidad del aire, se puede iniciar un programa piloto de renovación de flota con unidades híbridas para servicios de supervisión y buscar financiamiento internacional para el equipamiento de monitoreo ambiental.

Análisis Eje 7: Tepeaca Raíz

Este eje cumple con la preservación cultural mediante eventos, aunque falta fortalecer la gestión de marcas de identidad.

- **Total de Líneas de Acción:** 19.
- **Líneas Atendidas:** 15.





- **Porcentaje de Atención:** 79%.

Análisis: Los festivales culturales y talleres en la Casa de Cultura (Líneas 7.1.1 y 7.1.2) están plenamente operativos en el PP11. Se realiza la difusión de atractivos mediante tecnología QR (Línea 7.2.5) a través del PP10.

Áreas de oportunidad: Para la Línea 7.1.9: Gestionar certificaciones para la gastronomía local ante instancias nacionales, se puede establecer una coordinación con la Secretaría de Turismo Federal para la obtención de distintivos de calidad gastronómica y proponer un proyecto de inversión para la digitalización del acervo histórico municipal para su consulta pública en la web. Para la Línea 7.2.7: Crear un archivo histórico digital. El PP11 incluye la gestión de una sala de consultas física, pero no la plataforma de digitalización.

Líneas de Acción No Atendidas

Detalle por Eje

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Eje 6	Eje 7
1.2.1	2.1.2	3.1.3	4.2.4	5.1.5	6.1.2	7.1.9
1.2.5	2.1.5	3.1.8	4.2.9	5.1.9	6.1.3	7.2.1
1.2.7	2.1.7	3.1.9	4.3.4	5.2.3	6.1.7	7.2.2
1.3.5	2.1.9	3.1.10	4.3.13	5.2.6	6.2.1	7.2.4
1.3.6	2.2.7	3.2.1		5.2.9	6.2.2	
1.3.7	2.2.8	3.2.6			6.2.3	



1.4.5	2.2.10	3.2.9			6.2.6	
1.4.7	2.3.5	3.2.10			6.2.7	
1.5.6	2.3.6	3.3.1				
1.5.9	2.3.8	3.3.4				
	2.3.9	3.3.10				
10	11	11	4	5	8	4

Fuente: Elaboración propia.

Análisis de Brechas y Áreas de Oportunidad

El análisis revela que el municipio tiene una alta capacidad de respuesta en servicios de gestión y atención directa (consultas, trámites, operativos, recolección), pero presenta áreas de oportunidad en proyectos de inversión estructural de largo plazo.

Hallazgos Relevantes:

Saturación Operativa: El alto número de líneas de acción atendidas en bienestar y salud (Eje 1) demuestra una administración volcada al servicio social, pero esto puede comprometer la capacidad técnica para ejecutar proyectos de desarrollo económico (Eje 3) y de medio ambiente (Eje 6).

Información Inexistente: No se encontró evidencia operativa para la línea de vivienda digna. Esto representa un riesgo para el cumplimiento del fin último del PMD en materia de combate a la pobreza multidimensional.

Dependencia Externa: Líneas de acción como la enseñanza de nuevas disciplinas (1.2.5) dependen de instancias estatales o federales, lo que supedita el cumplimiento del



municipio a la agenda de otros órdenes de gobierno.

Recomendaciones y Propuesta de Redirección

Para lograr la atención del 100% de las Líneas de Acción, se proponen las siguientes medidas:

Redirección Presupuestal para Vivienda: Se recomienda crear un componente de "Mejoramiento de Vivienda" dentro del PP06 para el ejercicio 2026, atendiendo específicamente la línea 2.1.9 del PMD.

Gestión de Alianzas Industriales: Para la línea 3.1.3 (Parques industriales), la Dirección de Desarrollo Económico debe migrar de un modelo de "promoción de ferias" a una estrategia de "Atracción de Inversiones", formalizando actividades de gestión de suelo industrial con el Gobierno del Estado.

Actualización de la MIR: Se sugiere modificar la MIR del PP17 para incluir la meta de adquisición de vehículos híbridos o eléctricos en el rubro de renovación de parque vehicular, alineando el gasto con la política de "Tepeaca Verde".

TEPEACA

2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

16. Independientemente de los Programas Presupuestarios del Municipio, ¿se implementó algún programa y/o proyecto y/o acción coordinados por otro nivel de gobierno o por el sector privado o social, etc., que contribuyó al logro de objetivos del PMD?

Respuesta General: Sí

Fundamentación:

El H. Ayuntamiento de Tepeaca ha celebrado diversos convenios de colaboración con instituciones federales, estatales, académicas y del sector privado para fortalecer el impacto de sus políticas públicas. A continuación, se presenta una síntesis esquemática de estas acciones coordinadas y su contribución estratégica:

Programa / Proyecto / Acción	Institución en Coordinación	Eje del PMD al que contribuye
Ventanilla de expedición de pasaportes.	Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).	Eje 2: Tepeaca Conectada (Servicios Públicos).
Centro Estratégico de Seguridad y Atención Turística (CESAT).	Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	Eje 4: Tepeaca Segura.
Programa 1000 días / Instalación de desayunadores.	Sistema Estatal DIF.	Eje 1: Tepeaca en Armonía (Bienestar Social).





Talleres de elaboración de productos y capacitación a emprendedores.	ICATEP / Secretaría de Desarrollo Económico.	Eje 3: Tepeaca Próspera.
Capacitación y certificación en bomberotecnia y gestión de riesgos.	CENAPRED / Heroico Cuerpo de Bomberos.	Eje 4: Tepeaca Segura.
Programa "Adopta un árbol" y reciclaje de PET/compostaje.	SMADSOT / CEMEX.	Eje 6: Tepeaca Verde.
Conciertos, ferias y exhibición de cine documental.	Benemérito Conservatorio de Música / Sec. de Arte y Cultura.	Eje 7: Tepeaca Raíz.
Proyectos de Servicio Social, Residencia Profesional y Educación Dual.	UPAEP / ITS Tepeaca / Universidad Benito Juárez.	Eje 1: Tepeaca en Armonía (Educación).
Convivencia y donación "Huellas Mayores".	Cadena OXXO.	Eje 1: Tepeaca en Armonía (Atención a Grupos Vulnerables).

Áreas de Oportunidad y Hallazgos Relevantes

Tras el análisis de los 64 registros de convenios celebrados, la Instancia Evaluadora identifica las siguientes áreas de oportunidad:





1. Información Inexistente sobre el Desempeño: Si bien se documenta la existencia del convenio (el "qué") y la institución (el "quién"), el archivo carece de datos sobre el porcentaje de cumplimiento o los resultados alcanzados (el "cuánto"). No es posible determinar, por ejemplo, cuántos emprendedores fueron capacitados realmente o cuántos pasaportes se emitieron en el periodo.
2. Falta de Vinculación Programática: No existe una columna que asocie cada convenio con un indicador específico del PMD. Esto dificulta que el municipio reporte estas acciones coordinadas como parte de su avance oficial en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
3. Desaprovechamiento de Sinergias del Sector Social: La mayoría de los convenios son con el sector público (estatal y federal). Existe una oportunidad para ampliar la colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil (ONG's) en temas de salud mental y protección animal, que son demandas del diagnóstico municipal.

Recomendaciones y Propuestas de Mejora

Con el objetivo de maximizar el valor de las sinergias institucionales, se proponen las siguientes acciones:

1. Implementación de una "Bitácora de Resultados de Sinergias"

Se recomienda al IMPLADI diseñar un formato complementario al listado de convenios que incluya:

- a) KPI del Convenio: Definir al menos una métrica de impacto para cada acuerdo (ej. "Número de hectáreas reforestadas en coordinación con CEMEX").
- b) Vínculo con el PMD: Citar la Línea de Acción específica que el convenio ayuda a cumplir.
- c) Reporte de Avance: Integrar un campo de porcentaje de ejecución trimestral.



2. Fortalecimiento de la Cooperación con el Sector Privado

Dado el éxito de la colaboración con la Cadena OXXO y CEMEX, se sugiere establecer una "Mesa de Responsabilidad Social" con las empresas del sector mármol y comercio de Tepeaca para coinvertir en el mantenimiento de espacios públicos (Eje 2) y cultura (Eje 7).

3. Formalización de la Educación Dual

Propuesta: Modificar los convenios con el ITS de Tepeaca y universidades para que el Servicio Social se enfoque específicamente en la profesionalización de la administración pública municipal (PP15), permitiendo que los estudiantes generen los instrumentos de medición de satisfacción que actualmente le faltan al Ayuntamiento.

H. AYUNTAMIENTO DE
TEPEACA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

17. ¿Los programas y/o políticas y/o acciones realizadas por el Municipio cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida?

Respuesta General: No.

Fundamentación:

Tras la revisión de la planeación operativa y los mecanismos de seguimiento vigentes, se identifica que el H. Ayuntamiento de Tepeaca no cuenta actualmente con instrumentos estandarizados (encuestas de salida, entrevistas estructuradas o grupos focales) diseñados específicamente para capturar la percepción de los beneficiarios sobre la calidad, calidez y oportunidad de los bienes y servicios entregados.

Si bien existen mecanismos de atención ciudadana y buzones físicos, estos presentan las siguientes limitantes técnicas:

- 1) Enfoque Reactivo: El PP14 (Gobierno Honesto) opera buzones de "Denuncias y Felicitaciones", pero estos funcionan como herramientas de queja y no como instrumentos proactivos de medición de satisfacción para la mejora de políticas públicas.
- 2) Ausencia de Metodología: No se identifica en el PAE 2025 una guía metodológica para que las dependencias evalúen cualitativamente el impacto de sus programas en la población atendida.
- 3) Limitación de los Indicadores: Los 20 indicadores estratégicos evaluados en el Módulo 3, reactivo 14, se centran predominantemente en la gestión (insumos y procesos) y no en la satisfacción del usuario o resultado final.

Áreas de Oportunidad y Hallazgos

La carencia de estos instrumentos contraviene el principio de la Gestión Pública para Resultados (GpR) establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025, el cual





H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

busca que las acciones del Ayuntamiento se orienten a la creación de valor público y a la mejora del bienestar social. Sin datos de satisfacción, el municipio carece de evidencia objetiva para alimentar el mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Recomendación y Propuesta de Elaboración

Con el fin de que el Municipio de Tepeaca transite hacia una evaluación de desempeño integral, se propone la siguiente Estrategia de Medición de Satisfacción Ciudadana:

1. Diseño de Instrumentos Estandarizados

Se recomienda que el IMPLADI, en su facultad de coordinador del seguimiento, diseñe tres tipos de instrumentos base:

- a) Encuesta de Ventanilla: Para trámites administrativos (Tesorería, Registro Civil).
- b) Encuesta de Beneficiario: Para programas sociales y de salud (DIF, Bienestar).
- c) Sondeo de Percepción de Servicio: Para servicios públicos (Limpia, Alumbrado).

2. Digitalización y Proximidad

Aprovechar la infraestructura tecnológica mencionada en el PP15 para implementar:

- a) Códigos QR en las áreas de atención al público que vinculen a formularios breves de satisfacción.
- b) Uso de la línea de WhatsApp de atención ciudadana del PP16 para enviar encuestas rápidas tras la conclusión de un servicio.

3. Integración en el Ciclo de Evaluación

- a) Inclusión en el PAE: Integrar para el ejercicio 2026 la obligatoriedad de que cada Evaluación Específica de Desempeño incluya un apartado de "Percepción de la Población Objetivo".





H. AYUNTAMIENTO DE
TEPEACA

2024 - 2027

- b) Reporte Semestral: Los resultados de satisfacción deben formar parte del Reporte de cumplimiento semestral entregado al Presidente Municipal, permitiendo reorientar metas si los niveles de satisfacción son bajos.

4. Vinculación con el Desempeño

Establecer un nuevo indicador transversal denominado: "Índice General de Satisfacción del Usuario", con una meta mínima del 85% de aprobación para todas las áreas de atención directa.

H. AYUNTAMIENTO DE
TEPEACA
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS DEL PMD

Naturaleza	Elemento	Hallazgos Identificados
Análisis Interno	Fortalezas	• Vinculación Programática Total: Alineación plena entre las temáticas del PMD y los 18 Programas Presupuestarios (Pp) operados en 2025. • Instrumentación Técnica: Las líneas de acción cuentan con una sintaxis correcta (Verbo + Objeto + Complemento) que facilita su ejecución. • Mecanismos de Monitoreo: Existencia de un Programa Anual de Evaluación (PAE) que establece semaforización y reportes periódicos. • Cobertura Operativa: El 86% de las líneas de acción del PMD ya cuentan con actividades presupuestales activas en la MIR.
	Debilidades	• Enfoque de Medición: Predominancia de indicadores de gestión (actividades) sobre indicadores de impacto o resultados. • Ausencia de retroalimentación: Inexistencia de instrumentos para medir de forma proactiva el grado de satisfacción de la población atendida. • Cobertura insuficiente: Líneas de acción estratégicas (vivienda, parques industriales, vehículos eléctricos) sin actividades presupuestales asignadas. • Bajo Avance Inicial: El 25% de los indicadores reportan un avance de "0" al cierre del primer periodo evaluado.





Análisis Externo	Oportunidades	• Sinergia Institucional: Amplia red de 64 convenios vigentes con sectores públicos, privados y académicos para potenciar metas. • Mejora Continua: El mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) permite reorientar programas con bajo desempeño. • Digitalización: Infraestructura tecnológica disponible para migrar encuestas de satisfacción y trámites a plataformas digitales. • Alianzas Académicas: Potencial para profesionalizar el servicio público mediante modelos de Educación Dual con universidades locales.
	Amenazas	• Dependencia de Datos Externos: El seguimiento de metas críticas depende de información desactualizada (Censo 2020) ante la falta de registros locales propios. • Metas de Alto Riesgo: Compromisos de "100% de cumplimiento" en infraestructura y accesibilidad que pueden ser financieramente inviables en el plazo de 3 años. • Dispersión Administrativa: Alta densidad de líneas de acción (201 en total) que, sin una priorización clara, diluyen el impacto del recurso humano y financiero. • Factores Externos: Dependencia de ministraciones federales y convenios estatales para el cumplimiento de obras prioritarias.



H. AYUNTAMIENTO DE
TEPEACA

2024 - 2027

El municipio de Tepeaca posee una estructura de planeación sólida y una vinculación presupuestaria ejemplar, lo cual constituye su mayor fortaleza interna. Sin embargo, la gestión enfrenta una debilidad crítica en la calidad de su medición, al centrarse más en el esfuerzo administrativo (hacer) que en el cambio social (lograr).

La principal amenaza radica en la brecha de información; al no contar con instrumentos propios de satisfacción ciudadana y depender de estadísticas externas de 2020, el Ayuntamiento corre el riesgo de operar a ciegas respecto al impacto real de sus políticas en la población actual.

Recomendación: Para equilibrar este FODA, el municipio debe aprovechar sus convenios de colaboración para generar datos propios y proactivos, centrando sus esfuerzos en la creación de indicadores de impacto que sustituyan a las métricas de gestión actuales, asegurando así que el 74% de las acciones que ya se están realizando se traduzcan efectivamente en bienestar percibido por los ciudadanos.

H. AYUNTAMIENTO DE
TEPEACA
2024 - 2027



VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO DEL PMD

Nivel de Desempeño del PMD Tepeaca 2024-2027, ejercicio 2025:

Consolidado (2.75 de 3).

La planeación se encuentra orientada a resultados permitiendo identificar las acciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos, así como los indicadores permiten medir los resultados asociados a dichos objetivos. Asimismo, da cumplimiento al marco normativo aplicable.

Apartados	Promedio obtenido	Justificación
I. Diseño del PMD	3	En este módulo, los seis reactivos obtuvieron un resultado de 3 puntos.
II. Atención mediante la planeación operativa	3	En este módulo, los cuatro reactivos obtuvieron un resultado de 3 puntos.
III. Indicadores y Metas	3	En este módulo, los dos reactivos obtuvieron un resultado de 3 puntos.
IV. Resultados de la implementación del PMD	2	En este módulo, dos reactivos obtuvieron un resultado de 3 puntos, dos reactivos un resultado de 2 puntos; y un reactivo o obtuvo puntaje (0). El promedio resultante fue de 2.
Promedio del total de apartados	2.75	El resultado es el promedio simple obtenido en los cuatro módulos.

Fuente: elaboración propia, con base a los TdR proporcionados por el H. Ayuntamiento de Tepeaca.



HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADAS POR APARTADO

FICHA DE HALLAZGO Y RECOMENDACIÓN 1

Campo	Valor
Apartado	I. Diseño del PMD
Referencia de Pregunta(s)	6, 7
Responsable de la Implementación	IMPLADI
Hallazgo Identificado	Desequilibrio entre la amplitud operativa de las líneas de acción y la excesiva especificidad de las estrategias generales de los ejes.
Recomendación	Reformular las estrategias del PMD para dotarlas de una cobertura lógica más amplia que logre agrupar de manera coherente la totalidad de las líneas de acción.
Mejora Esperada	Mayor coherencia y trazabilidad entre el fin estratégico y los pasos operativos.

2024 - 2027



FICHA DE HALLAZGO Y RECOMENDACIÓN 2

Campo	Valor
Apartado	II. Planeación Operativa
Referencia de Pregunta(s)	9, 10
Responsable de la Implementación	Dependencias Ejecutoras / Tesorería
Hallazgo Identificado	Omisión de actividades presupuestales explícitas en los Programas Presupuestarios (Pp) para estrategias de alto impacto como la telemedicina.
Recomendación	Integrar en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Pp actividades específicas y etiquetadas que garanticen la ejecución de las innovaciones tecnológicas prometidas.
Mejora Esperada	Alineación total del gasto público con los compromisos estratégicos del PMD.

2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO DE
TEPEACA

2024 - 2027

FICHA DE HALLAZGO Y RECOMENDACIÓN 3

Campo	Valor
Apartado	III. Indicadores y Metas
Referencia de Pregunta(s)	11, 12, 14
Responsable de la Implementación	IMPLADI
Hallazgo Identificado	Existencia de indicadores con metas "No Definidas" (ND) y una dependencia crítica de datos estadísticos externos desactualizados del año 2020.
Recomendación	Establecer metas numéricas para el 100% de los indicadores y generar registros administrativos locales que permitan actualizar las líneas base sin depender de censos externos.
Mejora Esperada	Medición objetiva, oportuna y real del desempeño municipal.

2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO DE
TEPEACA

2024 - 2027

FICHA DE HALLAZGO Y RECOMENDACIÓN 4

Campo	Valor
Apartado	III. Indicadores y Metas
Referencia de Pregunta(s)	11, 14
Responsable de la Implementación	IMPLADI
Hallazgo Identificado	Predominancia de indicadores de nivel "Gestión" (actividades) que no permiten capturar el cambio social o impacto de los objetivos.
Recomendación	Evolucionar el sistema de indicadores hacia métricas de "Resultado" e "Impacto", enfocadas en el beneficio recibido por la ciudadanía y no solo en el esfuerzo administrativo.
Mejora Esperada	Evaluación orientada a la creación de valor público y resultados sociales.

TEPEACA

2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO DE
TEPEACA

2024 - 2027

FICHA DE HALLAZGO Y RECOMENDACIÓN 5

Campo	Valor
Apartado	IV. Resultados e Implementación
Referencia de Pregunta(s)	17
Responsable de la Implementación	Todas las Dependencias / IMPLADI
Hallazgo Identificado	Carencia de instrumentos proactivos y estandarizados para medir el grado de satisfacción de la población atendida por los programas municipales.
Recomendación	Implementar encuestas de satisfacción ciudadana y buzones digitales en todas las áreas de atención al público para capturar la percepción del usuario.
Mejora Esperada	Mejora en la calidad y calidez de los servicios basada en la opinión del ciudadano.

2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO DE
TEPEACA

2024 - 2027

FICHA DE HALLAZGO Y RECOMENDACIÓN 6

Campo	Valor
Apartado	IV. Resultados e Implementación
Referencia de Pregunta(s)	17
Responsable de la Implementación	Secretaría del Ayuntamiento / IMPLADI
Hallazgo Identificado	Falta de un mecanismo de seguimiento a los resultados y niveles de cumplimiento de los 64 convenios de colaboración celebrados.
Recomendación	Diseñar una bitácora de resultados para convenios que incluya indicadores de cumplimiento, metas alcanzadas y su vinculación directa con las líneas de acción del PMD.
Mejora Esperada	Maximización del impacto de las sinergias con los sectores público y privado.

TEPEACA

2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

Consideraciones para el Ejercicio 2026:

Estas recomendaciones deben integrarse en la actualización de la planeación operativa del próximo año. Se sugiere que el IMPLADI actúe como el órgano técnico que vigile que cada dependencia traduzca estos hallazgos en modificaciones concretas a sus respectivas Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), asegurando que el presupuesto de egresos 2026 esté plenamente respaldado por evidencia de desempeño y satisfacción social.

H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027





CONCLUSIONES

Tras el análisis exhaustivo de la estructura, operación y resultados del Plan Municipal de Desarrollo del Honorable Ayuntamiento de Tepeaca, se establecen las siguientes conclusiones:

1. Solidez en el Diseño y Alineación Programática

- El municipio cuenta con una arquitectura de planeación robusta, logrando una vinculación total entre los objetivos estratégicos y la operatividad presupuestal a través de **18 Programas Presupuestarios (Pp)**.
- La instrumentación es efectiva, ya que el **74% de las Líneas de Acción** proyectadas en el PMD cuentan con actividades y presupuesto asignado para su ejecución en el ejercicio 2025.
- El **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025** garantiza que el monitoreo sea sistemático, con una semaforización clara y periodicidades (trimestral y semestral) que cumplen con la normativa estatal.

2. Desempeño y Cumplimiento de Metas

- El nivel de cumplimiento de los indicadores es del **45% satisfactorio** al cierre de 2025, destacando éxitos notables en las temáticas de Salud, Emprendimiento y Cultura.
- Existe un rezago crítico en las Temáticas: **Juventud en Acción, Infraestructura para el Progreso, Fomento al Turismo, Seguridad para Todos los Tepeaquenses y Transitando con Seguridad**, los cuales reportan un **0% de avance** en sus indicadores estratégicos, lo que sugiere una desconexión entre la planeación y el inicio de la ejecución física de estos rubros.
- Se identificó una debilidad metodológica en la medición, debido a que varios indicadores dependen de cifras desactualizadas (Censo 2020) o no cuentan con



una Línea Base definida, lo que impide capturar el impacto real de la administración actual.

3. Sinergias y Percepción Ciudadana

- El Ayuntamiento ha demostrado una alta capacidad de gestión externa, consolidando **64 esquemas de colaboración** con instituciones públicas y privadas que potencian el alcance del PMD.
- La mayor área de oportunidad reside en la **satisfacción del usuario**, dado que actualmente no existen instrumentos estandarizados para medir la percepción ciudadana sobre los servicios prestados.

Orientación para la Toma de Decisiones (Ejercicio 2026)

Para mejorar el desempeño en los años subsecuentes, la administración municipal debe priorizar las siguientes acciones estratégicas:

1. **Reingeniería de Indicadores:** Es imperativo transitar de indicadores de "Gestión" (que miden solo actividades) a indicadores de **"Resultado"**, que permitan evaluar el cambio real en las condiciones de vida de la población.
2. **Atención a Temáticas con Avance Cero:** La Tesorería y las direcciones responsables de Seguridad e Infraestructura deben **priorizar la asignación de recursos** y el inicio de procesos de licitación en el primer trimestre de 2026 para revertir el nulo avance reportado.
3. **Institucionalización de la Satisfacción Ciudadana:** Se recomienda implementar **encuestas de percepción y buzones digitales de evaluación** para alimentar el mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) con la voz del ciudadano.
4. **Generación de Datos Locales:** Ante la falta de estadísticas federales actualizadas, el municipio debe fortalecer sus **registros administrativos propios** para servir como fuente de verificación confiable y oportuna de las metas.

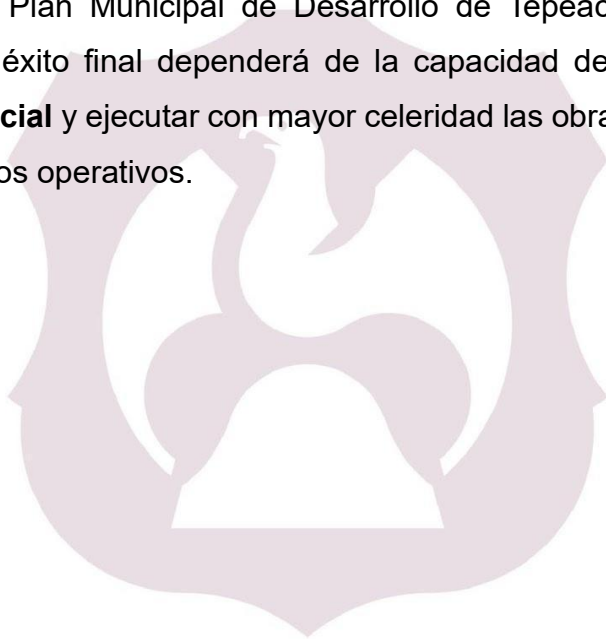


H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027

Dictamen Final: El Plan Municipal de Desarrollo de Tepeaca posee un diseño de excelencia, pero su éxito final dependerá de la capacidad de la administración para **medir el impacto social** y ejecutar con mayor celeridad las obras y servicios en los ejes que presentan rezagos operativos.



H. AYUNTAMIENTO DE

TEPEACA

2024 - 2027



**ANEXOS**

**Cumplimiento del Indicador del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Ejercicio 2025**

Temática	Salud paraTepeaca				
Nombre del Indicador	Proporción de la población con acceso a servicios de atención médica primaria				
Descripción del Indicador	Evalúa el porcentaje de la población que tiene acceso a servicios de atención médica primaria, ofreciendo un panorama sobre la disponibilidad y accesibilidad de estos servicios en la comunidad.				
Línea Base	Para contribuir con cifras del 2020 al 48.6% de la población que no tiene acceso a atención primaria a la salud	Meta	Incrementar el acceso a servicios de atención médica primaria en un 5%		
Método de Cálculo	(#PAAMP*PTT)/100	Frecuencia de Medición	Anual		
Medio de Verificación	Censo				
Unidad Responsable	Secretaría de Gobernación, Sistema Municipal DIF, Dirección de Bienestar.				
Meta Alcanzada	57.0% / 54.17%	Meta Esperada	53.60%	Estatus	Satisfactorio
Observaciones	Como no se especifica el tiempo para alcanzar la meta, se considera su cumplimiento al finalizar los 3 años de gobierno municipal, debido a que es de nivel superior y no puede ser cubierta en menos tiempo.				



Cumplimiento del Indicador del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Ejercicio 2025

Temática	Educación para el futuro de nuestro municipio				
Nombre del Indicador	Tasa de Escolarización en Educación Media Superior				
Descripción del Indicador	Mide la proporción de jóvenes matriculados en educación media superior, reflejando la accesibilidad y participación educativa en comparación con promedios estatales y nacionales.				
Línea Base	Para disminuir los niveles de analfabetismo que son, con cifras del 2020 de 5.15% y aumentar los niveles de escolaridad con cifras del 2020 de 36.4% primaria.	Meta	Incrementar la tasa de escolarización en un 3%		
Método de Cálculo	#EMEMS*PEEMS*100	Frecuencia de Medición	Anual		
Medio de Verificación	Matrícula				
Unidad Responsable	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Cultura, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Bienestar.				
Meta Alcanzada	36.40%	Meta Esperada	39.40%	Estatus	En proceso
Observaciones	Como no se especifica el tiempo para alcanzar la meta, se considera su cumplimiento al finalizar los 3 años de gobierno municipal, debido a que es de nivel superior y no puede ser cubierta en menos tiempo. No se tiene información actualizada por parte de INEGI. La estadística actual (2020), fue la que se consideró como Línea Base.				



Cumplimiento del Indicador del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Ejercicio 2025

Temática	Juventud en Acción				
Nombre del Indicador	Número de jóvenes activamente involucrados en actividades comunitarias y de desarrollo personal				
Descripción del Indicador	Registra el volumen y el compromiso de los jóvenes en actividades diseñadas para su desarrollo personal y comunitario, promoviendo liderazgo y habilidades sociales.				
Línea Base	NA	Meta	Aumentar el número de voluntarios en un 10% respecto al año anterior.		
Método de Cálculo	#TJIPCa2-#TJIPCa1*100	Frecuencia de Medición	Anual		
Medio de Verificación	Padrón				
Unidad Responsable	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Cultura, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Bienestar, Dirección del Sistema Municipal DIF.				
Meta Alcanzada	0	Meta Esperada	ND	Estatus	Insatisfactorio (No iniciado)
Observaciones	No se han implementado acciones en este ejercicio fiscal. No se tiene una Línea Base ni fuente de referencia.				



Cumplimiento del Indicador del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Ejercicio 2025

Temática	Tepeaca incluyente				
Nombre del Indicador	Proporción de población beneficiada por iniciativas de igualdad y no discriminación.				
Descripción del Indicador	Mide la proporción de la población que participa en iniciativas que promueven la igualdad y la inclusión en diversas áreas de la vida pública.				
Línea Base	Para atender las denuncias y disminuir con cifras del 2024 del 8.82% de denuncias de violencia familiar		Meta	Aumentar en un 15% la proporción de población beneficiada por iniciativas de igualdad y no discriminación durante el año.	
Método de Cálculo	(#BII*PT)/100		Frecuencia de Medición	Anual	
Medio de Verificación	Informe de acciones realizadas para la promoción de igualdad e inclusión				
Unidad Responsable	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Organo Interno de Control, Dirección de Cultura, Dirección de Bienestar, Dirección del Sistema Municipal DIF.				
Meta Alcanzada	36,607	Meta Esperada	ND	Estatus	No medible
Observaciones	Debido a que no se tiene una línea base, la cantidad que se obtenga durante el 2025, servirá de base para determinar el cálculo de los años subsecuentes.				



Cumplimiento del Indicador del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Ejercicio 2025

Temática	Tepeaca por sus niñas, niños y adolescentes				
Nombre del Indicador	Porcentaje de menores en situación de riesgo que reciben servicios de protección y asistencia.				
Descripción del Indicador	Evalúa el porcentaje de menores en situación de riesgo que están recibiendo servicios de protección y asistencia. Este indicador refleja la capacidad del municipio para implementar programas efectivos de seguridad infantil.				
Línea Base	8,245		Meta	Incidir positivamente un 5% el porcentaje de menores en riesgo que reciben atención.	
Método de Cálculo	(#MA*#TMSR)/100		Frecuencia de Medición	Anual	
Medio de Verificación	informe de acciones realizadas de protección y asistencia a personas vulnerables				
Unidad Responsable	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Secretaría de Obras Públicas, Dirección del Sistema Municipal DIF, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Cultura.				
Meta Alcanzada	18,555	Meta Esperada	8,657	Estatus	Satisfactorio
Observaciones	No se especifica si la meta es anual o trianual, por lo que, derivado de la factibilidad en el cumplimiento, se considerará de manera anual. Debido a que no se tiene una línea base, ésta se determinó con base a los niños beneficiados por los Desayunadores Escolares modalidad "Frios y Calientes" del 2024, según la Ficha Técnica de Sesguimiento a los Indicadores, del Programa PP6-Bienestar e Igualdad para Todos.				



Cumplimiento del Indicador del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Ejercicio 2025

Temática	Infraestructura para el Progreso				
Nombre del Indicador	Porcentaje de viviendas indígenas con piso de tierra				
Descripción del Indicador	Evalúa el porcentaje de las viviendas indígenas que no cuentan con piso de cemento en el municipio de Tepeaca				
Línea Base	4.62% de viviendas indígenas	Meta	Apoyar a 11 viviendas indígenas		
Método de Cálculo	(#VICPT*#TVI)/100	Frecuencia de Medición	Anual		
Medio de Verificación	Censo				
Unidad Responsable	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Secretaría de Obras Públicas, Organo Interno de Control, Tesorería Municipal, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Dirección General de Servicios Públicos, Dirección del Sistema Municipal DIF, SOSAPAT.				
Meta Alcanzada	0	Meta Esperada	11 viviendas mejoradas	Estatus	Insatisfactorio (No iniciado)
Observaciones	No se han implementado acciones en este ejercicio fiscal. No se tiene una fuente de referencia.				

**Cumplimiento del Indicador del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Ejercicio 2025**

Temática	Servicios para todos				
Nombre del Indicador	Proporción de servicios públicos mejorados				
Descripción del Indicador	Calcula el porcentaje de hogares que han visto mejoras en su acceso a servicios fundamentales como agua, electricidad y saneamiento, lo que indica un aumento en la calidad de vida de los ciudadanos.				
Línea Base	Porcentaje de viviendas que disponen de servicios Públicos. Ubicación Estado de Puebla Municipio de Tepeaca Total, de viviendas 18,573	Meta	Mejorar el acceso a servicios básicos en un 4%		
Método de Cálculo	(#SPM*#TS)/100	Frecuencia de Medición	Anual		
Medio de Verificación	Censo				
Unidad Responsable	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Organo Interno de Control, Tesorería Municipal, Dirección General de Servicios Públicos, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, SOSAPAT.				
Meta Alcanzada	97.51% agua; 95.4% drenaje; 99.49% electricidad.	Meta Esperada	4% de incremento	Estatus	En proceso
Observaciones	Como no se especifica el tiempo para alcanzar la meta, se considera su cumplimiento al finalizar los 3 años de gobierno municipal, debido a que es de nivel superior y no puede ser cubierta en menos tiempo. No hay variación. No se tiene información actualizada por parte de CEIGEP. Por lo que se sigue teniendo la misma cobertura que la Línea Base de cobertura reportada para el 2020.				



Cumplimiento del Indicador del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Ejercicio 2025

Temática	Rescatemos nuestro espacio				
Nombre del Indicador	Número de voluntarios participando en acciones de embellecimiento urbano.				
Descripción del Indicador	Registra el número de voluntarios que participan activamente en acciones de embellecimiento urbano, reflejando el compromiso comunitario con el mantenimiento del entorno.				
Línea Base	NA		Meta	Aumentar el número de voluntarios en un 15% comparado con el año anterior.	
Método de Cálculo	TVPEa2-TVPEa1*100		Frecuencia de Medición	Anual	
Medio de Verificación	Informe de acciones realizadas en acciones de embellecimiento urbano				
Unidad Responsable	Secretaría de Obras Públicas, Dirección General de Servicios Públicos, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Dirección de Cultura.				
Meta Alcanzada	320	Meta Esperada	ND	Estatus	No Medible
Observaciones	Debido a que no se tiene una línea base, la cantidad que se obtenga durante el 2025, servirá de base para determinar el cálculo de los años subsecuentes.				



Cumplimiento del Indicador del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Ejercicio 2025

Temática	Tepeaca emprende				
Nombre del Indicador	Número de Emprendedores Capacitados				
Descripción del Indicador	Mide la participación en programas de formación empresarial que buscan mejorar las capacidades de los emprendedores locales.				
Línea Base	Para disminuir el porcentaje de tasa de desocupación con cifras del Segundo trimestre de 2.33% en el Estado y aumentar el porcentaje de población económicamente activa de 61.5% al 2024.	Meta		Capacitar a 50 nuevos emprendedores	
Método de Cálculo	TECPCa2-TECPCa1*100	Frecuencia de Medición		Anual	
Medio de Verificación	Informe de acciones realizadas en materia de desarrollo económico				
Unidad Responsable	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Bienestar, Dirección de Cultura, Dirección de Turismo.				
Meta Alcanzada	466	Meta Esperada	50	Estatus	Satisfactorio
Observaciones	No se especifica si la meta es anual o trianual, por lo que, derivado de la factibilidad en el cumplimiento, se considerará de manera anual.				



Cumplimiento del Indicador del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Ejercicio 2025

Temática	Campo vital (Rescate al campo)				
Nombre del Indicador	Proporción de agricultores que han recibido apoyo por parte del gobierno municipal.				
Descripción del Indicador	Indica la proporción de agricultores que han recibido algún tipo de apoyo por parte del Gobierno Municipal para aumentar la eficiencia en sus prácticas agrícolas.				
Línea Base	NA		Meta	Incrementar en un 10% la proporción de agricultores que reciben asistencia técnica o financiera del gobierno municipal.	
Método de Cálculo	(#AA*#TA)/100		Frecuencia de Medición	Anual	
Medio de Verificación	Informe de acciones realizadas en materia de apoyo al campo				
Unidad Responsable	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Dirección de Bienestar.				
Meta Alcanzada	113	Meta Esperada	3.46%	Estatus	No Medible
Observaciones	No se especifica si la meta es anual o trianual, por lo que, derivado de la factibilidad en el cumplimiento, se considerará de manera anual. Debido a que no se tiene una línea base definida, la cantidad que se obtenga durante el primer año de gobierno, servirá de base para determinar el cálculo de los años subsecuentes.				



Cumplimiento del Indicador del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Ejercicio 2025

Temática	Fomento al Turismo				
Nombre del Indicador	Porcentaje de nuevas rutas culturales implementadas				
Descripción del Indicador	Monitorea el impacto de las nuevas rutas culturales implementadas en el municipio, reflejando su capacidad para atraer y fomentar el turismo.				
Línea Base	NA	Meta	Implementar al menos 1 nueva ruta cultural durante el año.		
Método de Cálculo	(#NRC*#TP)*100		Frecuencia de Medición	Anual	
Medio de Verificación	Informe de acciones realizadas en materia de turismo				
Unidad Responsable	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Turismo, Dirección de Cultura, Dirección de Comunicación Social.				
Meta Alcanzada	0	Meta Esperada	1	Estatus	Insatisfactorio (No iniciado)
Observaciones	No se han implementado acciones en este ejercicio fiscal. No se tiene una Línea Base ni fuente de referencia.				



Cumplimiento del Indicador del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Ejercicio 2025

Temática	Seguridad para todos los tepeaquenses				
Nombre del Indicador	Número de instalaciones de Sistemas de Monitoreo de Seguridad				
Descripción del Indicador	Cuenta la cantidad de sistemas de vigilancia operativos, como cámaras de seguridad, incrementando la seguridad en áreas públicas				
Línea Base	NA		Meta	Instalar al menos 5 nuevos sistemas de monitoreo de seguridad en áreas estratégicas del municipio.	
Método de Cálculo	TSIa2-TSIa1*100		Frecuencia de Medición	Anual	
Medio de Verificación	Informe de acciones realizadas en materia de seguridad				
Unidad Responsable	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Órgano Interno de Control, Dirección de Comunicación Social.				
Meta Alcanzada	0	Meta Esperada	5	Estatus	Insatisfactorio (No iniciado)
Observaciones	Como no se especifica el tiempo para alcanzar la meta, se considera su cumplimiento al finalizar los 3 años de gobierno municipal, debido a que es de nivel superior y no puede ser cubierta en menos tiempo, adicionalmente, se deben considerar las restricciones del FORTAMUN,.				



Cumplimiento del Indicador del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Ejercicio 2025

Temática	Transitando con seguridad				
Nombre del Indicador	Porcentaje de escuelas con iniciativas de seguridad implementadas.				
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de escuelas en el municipio que han implementado programas de seguridad vial, promoviendo un entorno seguro para los estudiantes.				
Línea Base	NA		Meta	Lograr que el 25% de las escuelas locales implementen al menos una iniciativa de seguridad durante el año.	
Método de Cálculo	(#EI*#TE)*100		Frecuencia de Medición	Anual	
Medio de Verificación	Informe de acciones realizadas en materia de seguridad				
Unidad Responsable	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Secretaría de Obras Públicas, Tesorería Municipal, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Dirección de Comunicación Social.				
Meta Alcanzada	12	Meta Esperada	35	Estatus	Insatisfactorio
Observaciones	Se consideraron 142 escuelas totales en el municipio, según el CIAGEP. https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/demosocial/164/TEPEACA?utm_source ce				



Cumplimiento del Indicador del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Ejercicio 2025

Temática	Gobierno honesto				
Nombre del Indicador	Número de Reportes de casos tratados por instancias municipales				
Descripción del Indicador	Supervisa cómo se implementan y respetan las prácticas éticas en la gestión pública, asegurando que las operaciones gubernamentales sean acorde a los estándares de integridad.				
Línea Base	NA		Meta	Aumentar la cantidad de reportes de casos tratados en un 20% respecto al año anterior.	
Método de Cálculo	TCTa2-TCTa1*100		Frecuencia de Medición	Anual	
Medio de Verificación	Informe de acciones realizadas en materia de transparencia				
Unidad Responsable	Secretaría de Gobernación, Órgano Interno de Control, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Dirección de Comunicación Social, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.				
Meta Alcanzada	100% (51 ATENDIDOS)	Meta Esperada	+ 20%	Estatus	Satisfactorio
Observaciones	Se atendió el 100% de las denuncias por posibles faltas administrativas.				



Cumplimiento del Indicador del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Ejercicio 2025

Temática	Tepeaca transparente				
Nombre del Indicador	Número de publicaciones trimestrales que detallan actividades gubernamentales				
Descripción del Indicador	Evalúa el número y la calidad de informes de actividades y finanzas gubernamentales publicados trimestralmente, garantizando la transparencia y responsabilidad pública.				
Línea Base	NA		Meta	Hacer una publicación que detalle las actividades gubernamentales y avances de gestión durante el año.	
Método de Cálculo	TPRTa2-TPRTa1*100		Frecuencia de Medición	Trimestral	
Medio de Verificación	Informe de acciones realizadas en materia de transparencia				
Unidad Responsable	Secretaría de Gobernación, Órgano Interno de Control, Tesorería Municipal, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.				
Meta Alcanzada	4	Meta Esperada	4	Estatus	Satisfactorio
Observaciones	Se ha dado cumplimiento a las Publicaciones Trimestrales de Obligaciones de Transparencia.				



Cumplimiento del Indicador del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Ejercicio 2025

Temática	!Vámos a hacer equipo!				
Nombre del Indicador	Número de Iniciativas de Colaboración Comunitaria Activas				
Descripción del Indicador	Lleva un inventario de los proyectos colaborativos en curso que involucran a la comunidad, evaluando el nivel de cooperación y participación ciudadana en el desarrollo local.				
Línea Base	NA		Meta	Implementar al menos 5 iniciativas de colaboración comunitaria durante el año.	
Método de Cálculo	TICCAa2-TICCAa1*100		Frecuencia de Medición	Anual	
Medio de Verificación	Informe de acciones realizadas en materia de participación ciudadana				
Unidad Responsable	Secretaría de Gobernación, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Dirección de Cultura, Dirección de Bienestar, Sistema Municipal DIF, Dirección de Comunicación Social.				
Meta Alcanzada	38	Meta Esperada	5	Estatus	Satisfactorio
Observaciones	Se ha superado la meta, mediante la conformación de 38 comites de participación ciudadana.				



Cumplimiento del Indicador del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Ejercicio 2025

Temática	Cuidando juntos nuestro entorno				
Nombre del Indicador	Número de acciones medioambientales implementados				
Descripción del Indicador	Cuenta el número de acciones medioambientales ejecutados y su impacto en la sostenibilidad local, reflejando el compromiso del municipio con la conservación ambiental.				
Línea Base	NA		Meta	Ejecutar un mínimo de 10 acciones medioambientales en el transcurso del año.	
Método de Cálculo	TAMIPDa2-TAMIPDa1*100		Frecuencia de Medición	Anual	
Medio de Verificación	Informe de acciones realizadas en materia de ecología y medio ambiente				
Unidad Responsable	Secretaría de Gobernación, Secretaría de Obras Públicas, Dirección General de Servicios Públicos, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, SOSAPAT.				
Meta Alcanzada	42	Meta Esperada	10	Estatus	Satisfactorio
Observaciones	Se cumplió la meta anual				



Cumplimiento del Indicador del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Ejercicio 2025

Temática	Tepeaca verde				
Nombre del Indicador	Tasa de adopción de prácticas agrícolas sostenibles.				
Descripción del Indicador	Mide la tasa de adopción de prácticas agrícolas sostenibles entre los agricultores locales, promoviendo métodos que favorezcan tanto la productividad como el medio ambiente.				
Línea Base	NA		Meta	Aumentar en un 10% la tasa de adopción de prácticas agrícolas sostenibles entre los agricultores del municipio	
Método de Cálculo	(#AAPAS*#TA)*100		Frecuencia de Medición	Anual	
Medio de Verificación	Informe de acciones realizadas en materia de ecología y medio ambiente				
Unidad Responsable	Secretaría de Gobernación, Tesorería Municipal, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección General de Servicios Públicos, Dirección de Cultura.				
Meta Alcanzada	25	Meta Esperada	ND	Estatus	No Medible
Observaciones	Debido a que no se tiene una línea base, la cantidad que se obtenga durante el primer año de gobierno, servirá de base para determinar el cálculo de los años subsecuentes.				



Cumplimiento del Indicador del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Ejercicio 2025

Temática	Cultura viva				
Nombre del Indicador	Número de grupos artísticos locales apoyados mediante becas o proyectos				
Descripción del Indicador	Registra el número de grupos artísticos locales apoyados mediante becas o proyectos, fomentando la diversidad cultural y la expresión artística.				
Línea Base	NA		Meta	Apoyar al menos a 8 grupos artísticos locales a lo largo del año.	
Método de Cálculo	TGRAa2-TGRAa1*100		Frecuencia de Medición	Anual	
Medio de Verificación	Informe de acciones realizadas en materia de arte y cultura				
Unidad Responsable	Secretría de Gobernación, Dirección de Cultura, Dirección de Turismo, Dirección de Comunicación Social.				
Meta Alcanzada	25	Meta Esperada	8	Estatus	Satisfactorio
Observaciones	Se ha superado la meta anual.				



Cumplimiento del Indicador del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Ejercicio 2025

Temática	Orgullo Tepeaquense				
Nombre del Indicador	Cantidad de material de comunicación creado para fomentar el orgullo local y la identidad cultural				
Descripción del Indicador	Mide la creación de material educativo y promocional que fomente el orgullo local y resalte la identidad cultural de Tepeaca, ayudando a preservar su historia.				
Línea Base	NA		Meta	Desarrollar al menos 6 materiales de comunicación (folletos, videos, publicaciones en redes sociales) que promuevan la cultura y tradiciones locales durante el año.	
Método de Cálculo	#TMCPa2-#TMCPa1*100		Frecuencia de Medición	Anual	
Medio de Verificación	Informe de acciones realizadas en materia de arte y cultura				
Unidad Responsable	Secretaria de Gobernación, Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Cultura, Dirección de Turismo, Dirección de Comunicación Social.				
Meta Alcanzada	20	Meta Esperada	6	Estatus	Satisfactorio
Observaciones	Los materiales creados fueron impresos y digitales.				



BIBLIOGRAFÍA

1. Congreso del Estado de Puebla. (2024). *Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla*. Periódico Oficial del Estado de Puebla.
2. Congreso del Estado de Puebla. (2024). *Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla*. Periódico Oficial del Estado de Puebla.
3. H. Ayuntamiento de Tepeaca. (2024). *Plan Municipal de Desarrollo de Tepeaca 2024-2027*. Gaceta Municipal.
4. H. Ayuntamiento de Tepeaca. (2025). *Programas Presupuestarios (Pp) 2025: Fin, Propósito, Componentes y Actividades*. Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Institucional (IMPLADI).
5. H. Ayuntamiento de Tepeaca. (2025). *Fichas de Seguimiento y Cumplimiento de los Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo: Ejercicio 2025*. Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Institucional (IMPLADI).
6. H. Ayuntamiento de Tepeaca. (2025). *Listado de Convenios de Colaboración celebrados por el H. Ayuntamiento de Tepeaca*. Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Institucional (IMPLADI).
7. H. Ayuntamiento de Tepeaca. (2025). *Matriz de Indicadores y Metas del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)*. Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Institucional (IMPLADI).
8. H. Ayuntamiento de Tepeaca. (2025). *Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2025*. Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Institucional (IMPLADI).
9. Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla. (2024). *Guía para la Evaluación de los Planes Municipales de Desarrollo del Estado de Puebla*. Dirección de Evaluación.